

Por ellos, por todos

Asociación *la revista de*
Víctimas del Terrorismo

Número 38
MAYO 2022

A large crowd of people is gathered in Plaza de Colón, holding Spanish flags and a white sculpture. The crowd is dense, and many people are wearing face masks. The background features modern buildings and a tall white pillar.

LA AVT VUELVE A LLENAR
LA PLAZA DE COLÓN

ÍNDICE

- . Firma invitada 6-7
- . No todo vale, Gobierno Traidor 16-19
- . 11M 20-28
- . Eventos 56-60
- . Delegaciones 62-65



16



20



56



62

CRÉDITOS

Revista informativa trimestral de la AVT

EDITA: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECCIÓN: CAMINO DE VINATEROS, 51, 1ª PLANTA, LOCAL 6. 28030 MADRID
TEL.: 915 94 07 99 FAX: 915 94 20 71 WEB: WWW.AVT.ORG

Servicios editoriales y comunicación

EDITORIAL MIC
DIRECCIÓN: ARTESIANO S/N. POL. IND. TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEÓN
TEL.: 987 27 27 27 FAX: 987 80 15 29 WEB: WWW.EDITORIALMIC.COM

EDITOR: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECTORA: MAITE ARALUCE

COLABORADORES:
FERNANDO PIZARRO GARCÍA-POLO Y PABLO OJER
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: EDITORIAL MIC

IMPRESIÓN: MONTERREINA
DEPÓSITO LEGAL: M-52.603-200



Por ellos, por todos

TIRADA DE ESTE NÚMERO: 3.350 EJEMPLARES DISTRIBUIDOS A DELEGACIONES, ASOCIACIONES Y OTROS COLECTIVOS DE INTERÉS

*LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO NO SE RESPONSABILIZA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS AUTORES DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.



Estimados/as asociados/as:

Quiero comenzar estas líneas dándoos las GRACIAS. Gracias por volver a llenar la Plaza de Colón el pasado 26 marzo. Hacia tiempo que queríamos volver a salir a la calle, pero la situación sanitaria, no nos lo permitía. Cuando el curso de los acontecimientos realmente ya no ha dado para más, hemos tenido que volver a Colón a decir BASTA YA. Y allí estabais todos. Apoyando de nuevo a la AVT. Con las fotos de vuestros seres queridos asesinados, con todas vuestras voces clamando Justicia... Realmente me llegasteis todos al corazón. Y me disteis toda la fuerza necesaria y toda la legitimidad para continuar por este camino, que no es otro que

el de la Verdad, la Memoria, la Dignidad y la Justicia.

Volver a las calles a alzar la voz era algo ya más que necesario: en la actualidad está ganando el relato de los asesinos. Hay que contar la historia del terrorismo en nuestro país tal y como ha sido. Sin tergiversaciones, manipulaciones ni falsas justificaciones. No podemos pasar esta página de la historia sin haber leído el libro antes, no podemos mirar al futuro sin recordar el pasado. Recordar para homenajear a nuestros muertos, pero también para no blanquear a los responsables de tanto dolor y sufrimiento. Es importante que las generaciones futuras pongan cara y nombre a los responsables por acción. Pero

también, a los responsables por omisión. A los que apretaban el gatillo y accionaban las bombas, pero también a los que los aplaudían y defendían desde las instituciones y que, a día de hoy, siguen defendiendo que algunos asesinatos tuvieron justificación. Os pido que sigáis al pie del cañón. Que no nos abandonéis. Porque os necesitamos. Porque es muy importante que sigamos unidos. Y tal y como sucedió el 26 de marzo, que la sociedad nos acompañe. Porque el terrorismo no es un problema únicamente de los que lo hemos padecido, es un problema social. No nos falléis.

Maite Araluce
Presidenta de la AVT



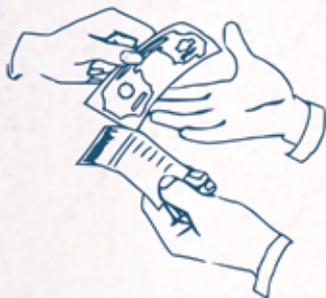
https://twitter.com/_avt_





PROGRAMAS SOCIALES

Desde la AVT se ofrece una intervención integral para mejorar la calidad de vida de las víctimas del terrorismo y sus familias.



AYUDAS SOCIOECONÓMICAS

Para evitar una situación de exclusión social, se analizan, proponen y gestionan prestaciones económicas de carácter temporal. Estas ayudas son en concepto de **mantención, alquiler y gastos corrientes**.



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Orientado a promover, mantener o restablecer la autonomía personal de las víctimas del terrorismo **dependientes** en situación de riesgo de exclusión. Pretende dar respuesta a las necesidades de **cuidado personal, atención doméstica y/o acompañamiento**.



ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Si necesitas **asistencia psicológica**, contamos con profesionales que pueden ayudarte con un tratamiento psicológico especializado en víctimas del terrorismo, independientemente de la CCAA donde residas.

PROGRAMA DE INSERCIÓN Y MEJORA SOCIOLABORAL

El objetivo es **facilitar** a nuestros/as asociados/as el acceso al mundo laboral

- 1 Acogida inicial
- 2 Valoración individual de empleabilidad
- 3 Itinerario de inserción laboral



Coaching laboral



Formación subvencionable



Intermediación sociolaboral

Para poder valorar las ayudas socioeconómicas, la asistencia psicológica y el SAD, las trabajadoras sociales solicitarán documentación socioeconómica para valorar la cuantía a subvencionar.

SIEMPRE EN NUESTRA MEMORIA



 **FERNANDO PIZARRO GARCÍA-POLO**
ALCALDE DE PLASENCIA

“**L**os asesinos de ETA, que paguen sus culpas como el resto de reclusos, sin privilegios. Ya está bien de que los demócratas nos movamos corriendo hacia los asesinos. Los que tienen que moverse son los asesinos”. Hace casi 30 años que estas palabras las pronunció el que, en esos momentos, era teniente de alcalde de San Sebastián, Gregorio Ordóñez. El 23 de enero de 1995, un desalmado aprieta el gatillo y, por la espalda, le ejecuta. Recuerdo ese día como si fuera ayer. Ese 23 de enero cambiaron muchas cosas en España, pero a mí me cambió la vida. Yo tenía entonces 19 años y al

año siguiente decidí afiliarme al Partido Popular para defender públicamente lo que Gregorio defendía. La libertad, la justicia y la paz. Desde entonces, mi compromiso ha sido firme y sin condiciones para que la barbarie desapareciera y jamás le olvidásemos.

Hoy, casi tres décadas después de que Gregorio Ordóñez dijera esas palabras, vemos con indignación cómo el Gobierno, a cambio de un puñado de votos en el Parlamento, da privilegios a los terroristas y asistimos a homenajes permanentes en los que reciben a estos asesinos como si fueran héroes. Nunca

las víctimas fueron tan humilladas como ahora. Nunca antes se les ignoró tanto. A Gregorio también le indignaban estos homenajes: "Hay reinsertados con las manos manchadas de sangre, goteando, a los que se les recibe con banda y con música. Eso es demasiado para el cuerpo". Permitir lo que le indignaba es traicionarle a él y a todas las víctimas.

Desde que entré a formar parte de la corporación municipal en Plasencia, allá por 1.999, jamás me he olvidado de qué me hizo entrar en política. Por qué un día decidí dar este paso. Contribuir a vencer al terrorismo y, posteriormente, defender que la verdad prevaleciera. Mantener vivo el espíritu de Gregorio Ordóñez. Que su vil asesinato no cayera en balde. Porque la verdad es el único camino que evitará que el terror vuelva a fracturar nuestra paz y nuestra convivencia. La verdad es

la mejor garantía de que nuestra democracia no vuelva a verse amenazada por la sangre y la crueldad. La verdad es la senda para lograr la plena libertad.

A pesar de la actitud del Gobierno de Sánchez, aquí solo cabe estar del lado de las víctimas y reconocerles como es debido. No hay causa política que sostenga la barbarie y el asesinato. Esa conciencia social de apoyo a las víctimas es más necesaria que nunca y la obligación de cualquier demócrata es conservarla. No achantarse. No venderse. Dar la cara aunque te la partan y ser cómplices solo de la verdad y la memoria.

La derrota del terrorismo es una victoria del Estado de Derecho, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del conjunto de los españoles y, muy especialmente, de las víctimas y de sus familias, que

son las únicas protagonistas del fin de la barbarie. Esa es la historia y nuestra obligación es velar porque no se distorsione.

Con ese fin, hace cuatro años que inauguramos en Plasencia una glorieta en honor a las víctimas del terrorismo. Tenía muy claro el legado que quería dejar a las próximas generaciones. Los poderes públicos tenemos la obligación de no dejar caer en el olvido lo que la mayoría no hemos olvidado. Muchos políticos no somos equidistantes y nos repugna ese trato amable para el asesino y el olvido para su víctima. A muchos nos rompe el corazón y nos indigna.

En Plasencia tenéis vuestra casa. Aquí os recibimos con los brazos abiertos. Hay un pueblo que os tratará como lo que sois. Porque vosotros sí que sois héroes y nunca lo vamos a olvidar.



HISTORIA DE UNA IMAGEN



 **PABLO OJER**

PERIODISTA DE EL DEBATE

En el momento en que escribo este texto, se conmemora el 4º aniversario del día en que ETA, de la voz de José Antonio Urruticoechea 'Josu Ternera' y Soledad Iparraguirre 'Anboto' anunciaron la disolución de la organización terrorista. Qué recuerdos de aquel día... Sabemos que fue una disolución "estratégica", pero disolución, al fin y al cabo.

Al día siguiente de aquella jornada decidí dar una vuelta por los pueblos de Navarra que más han sufrido no solo el azote terrorista, sino la presión de sus acólitos. Quería percibir esa alegría, ese alivio que yo sentía. Y llegué a la localidad de Arbizu, en pleno corazón de La Sakana. Y atravesé la plaza principal que cruza la Kale Nagusia (Calle Mayor). Y allí jugaban dos niñas sentadas en el suelo, alegres, dicharacheras. Quizá era la hora del recreo.

Tan absortas se hallaban en su diversión, quizá jugaban con los cromos de la última serie televisiva, que no observaban la pintada que lucía en la fachada blanca a la que daban la espalda: "Eskerrik asko, ETA". Qué afortunadas eran esas pequeñas que nunca habían conocido la barbarie terrorista. Qué suerte tenían que esa pintada que tenían a sus espaldas quedaría como un vestigio del pasado.

Porque en cuanto los "testigos internacionales" del supuesto desarme de ETA en primer lugar y de su disolución posterior celebraron el acto de Cambo-les-Bains, se activó la maquinaria para blanquear a los terroristas y su soporte político con la finalidad de disiparlos en el vacío de la historia.

El mismo día que escribo este texto, leo una información de la agencia

EFE acerca de las elecciones regionales en Irlanda del Norte en la que se explica la posible victoria del Sinn Fein y lo califica como "partidario de la unificación de Irlanda y antiguo brazo político del ya inactivo IRA". "Antiguo brazo político" e "inactivo IRA". Al lado, una imagen del líder del Sinn Fein, Gerry Adams, tan elegante, tan sonriente, tan líder del IRA Provisional en Belfast.

El problema es que, aunque el IRA se encuentra, efectivamente, inactivo, los 1.600 muertos que provocó su violencia durante décadas, igual que otros grupos de ideología similar u opuesta, se encuentran ahí, en sus tumbas. Y sus familias destrozadas por la violencia irracional de un grupo terrorista, cualquiera que sea su ideología. Es decir, mientras el dolor, el reguero de sufrimiento siga vivo en la sociedad irlandesa y



británica, no creo que se pueda hablar del IRA, del Ejército Irlandés de Liberación Nacional, como tampoco de la Fuerza Voluntaria del Ulster o de la Asociación en Defensa del Ulster, como si fueran grupos que ya no existen, porque el dolor que causaron permanece.

Lo mismo sucede en España. Arnaldo Otegi, ese ahora político reconvertido en 'hombre de paz' que no aceptó la extinción de ETA PM y se pasó a ETA Militar puede acceder, a no mucho tardar, a la Lehendakaritza. Sería la culminación de todo un proceso de blanqueamiento, de tratar de borrar de la historia de España cuatro décadas que han dejado un reguero de sangre, sufrimiento y dolor que lejos de apaciguarse, se extiende y mantiene en el tiempo.

Ahí están los 379 asesinatos que quedan por esclarecer, cuyos familiares repiten una y otra vez quién será el responsable de que su padre, su marido, su hijo no se encuentre a su lado.

El artículo 72.6 de la Ley Orgánica General Penitenciaria explica que,

para acceder al tercer grado, los acusados de terrorismo deberán, "colaborar activamente con las autoridades, bien para impedir la producción de otros delitos por parte de la banda armada, organización o grupo terrorista, bien para atenuar los efectos de su delito, bien para la identificación, captura y procesamiento de responsables de delitos terroristas".

Y los gobiernos tanto el central como el vasco, no hacen sino aumentar día a día los presos que acceden a ese tercer grado que les permite acceder a la libertad con la única obligación de dormir en prisión sin poner ni un gesto por su parte para esclarecer ninguno de esos 379 asesinatos que se mantienen impunes. Como no abrieron la boca para descubrir la autoría de los 500 crímenes que, aunque se sabe quienes fueron los responsables, no se descubrió por la colaboración de los terroristas, sino por el buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Mientras que los familiares, los padres, los hijos o los maridos ahí si-

guen sin la oportunidad, no solo ya de disfrutar de la libertad, sino sin el derecho a vivir. Y sin la necesaria Justicia de saber quién es el responsable que les ha arrebatado la libertad y el derecho a vivir.

Y las instituciones, la mayoría, resoplan cada vez que las asociaciones de víctimas les recuerdan que todavía queda mucha labor por hacer. Porque igual que una persona no desaparece mientras permanezca su recuerdo, una organización terrorista no se volatiliza mientras perdure el dolor de los que sufrieron sus actos, su existencia. Y mientras haya crímenes impunes, el dolor no se calma, cada día escuece más.

Pero no pasa nada. Porque para cuando esas niñas que jugaban en la plaza principal de Arbizu sean ya mayores, ya nadie sabrá quién fue ETA. Porque ETA fue tan blanqueada que se disolvió en el vacío de la historia.

A no ser que, entre todos, logremos avivar la llama del recuerdo y de la Justicia que las asociaciones de víctimas del terrorismo mantienen encendida.



SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ETA EN LOS ATENTADOS COMETIDOS POR DICHA ORGANIZACIÓN

POR ANTONIO GUERRERO
ABOGADO DE AVT

Contra la organización terrorista ETA y las personas que formaban parte de esta se han realizado, desde hace muchos años, multitud de procedimientos judiciales con la pretensión de depurar las responsabilidades penales y civiles en que incurrieron los responsables de los execrables delitos que de manera sostenida en el tiempo vinieron cometiendo sus miembros y que tanto dolor y sufrimiento han causado a toda la sociedad en general y, en particular, a las víctimas de tan lamentables acciones.

Hasta ahora se han venido juzgando, generalmente, a los autores directos, es decir, a aquellos que han tenido una participación concreta y determinante en el hecho delictivo. Sin embargo, en la actualidad se están abriendo una serie de procedimientos donde ya habían sido juzgados los partícipes directos de los hechos y donde, ahora, se trata de intentar enjuiciar a aquellos miembros de la organización terrorista que, por ocupar un puesto relevante en la misma, pudieron ordenar la comisión de los atentados, es decir, aquellos que pudieron participar a título de induc-

tor en los hechos, y que, por tanto, no tuvieron una participación directa ni estaban presentes en el momento de la comisión.

Partiendo de la base de que todas aquellas actuaciones judiciales que sirvan para poder determinar la participación de cualquier persona en estos hechos son, evidentemente, tomadas de manera positiva por la asociación –donde colaboraremos, como no puede ser de otro modo, para determinar y concretar las posibles responsabilidades de los jefes de ETA en los hechos–, lo cierto es que es un asunto de cierta complejidad técnica no exenta, fundamentalmente, de dificultades probatorias, que esperemos puedan superarse mediante la recopilación de todos los medios probatorios posibles que puedan servir para poder acreditar la relación de la cúpula directiva de ETA con los hechos objeto de investigación en cada procedimiento, para, que de esta forma, poder conseguir la condena de los responsables tras la celebración de un juicio con todas las garantías.

La doctrina y la jurisprudencia del Tribunal Supremo acerca de la inducción establece que la inducción se caracteriza porque el inductor hace surgir en otra persona (inducido) la idea de cometer un delito, pero quien decide y domina la realización de este es el inducido, porque, de lo contrario, el inductor sería verdadero autor mediato. Es necesario que la incitación represente, desde una perspectiva ex ante y atendiendo a los especiales conocimientos del inductor, un incremento relevante del riesgo de que el inducido adopte y ejecute la resolución delictiva a la que se le incita. Consecuencia de esta exigencia de peligrosidad es el requisito reclamado expresamente por la ley, que la incitación sea directa, siendo preciso que tenga entidad suficiente para que el inducido decida cometer el delito y comience, por lo menos, su ejecución.

De esta forma, la inducción ha de ser concreta y estar orientada a un hecho delictivo determinado y no a cualquiera o simplemente a delinquir en general. Debe ser realizada sobre una persona determinada. Igualmente debe ser eficaz, es de-

cir, que su punibilidad dependerá de que el inducido comience, al menos, la comisión del delito, ya que sin ese comienzo la actuación del inductor no será punible. Asimismo, es necesario que sea determinante, de modo que no podrá apreciarse si el sujeto estuviera ya decidido a realizar el delito, siendo necesario que la decisión del sujeto nazca de la actuación del inductor. Por último, la inducción ha de ser dolosa. El dolo, a su vez, deberá estar orientado a conseguir que el inducido realice un determinado tipo de delito.

La jurisprudencia tiene establecido, siguiendo asentados criterios doctrinales, que la inducción constituye materialmente una forma de participación de singular relevancia que tiene como sustento el influjo psíquico, logrado de diversas formas posibles, que el inductor despliega sobre otras personas (autores materiales) al objeto de que ejecuten un delito concreto y en relación también con una víctima concreta, lo que la distingue de la provocación del art. 18 CP (SSTS n.º 155/2015, de 16 de marzo; 421/2003, de 10 de abril; 503/2008, de 17 de julio; y 1357/2009, de 30 de diciembre).

De manera reiterada se señala también que “la inducción consiste en hacer nacer en otro la resolución criminal. El inductor es quien determina al autor a la comisión de un hecho delictivo creando en él la idea de realizarlo. La inducción debe ser directa y terminante, referida a una persona y a una acción determinadas. Por ello, la inducción es la creación del dolo en el autor principal mediante un influjo psíquico idóneo, bastante y causal, directamente encaminado a la realización de una acción delictiva determinada” (SSTS n.º 358/2016,

de 26 de abril; 787/2013, de 23 de octubre; y 374/2020, de 8 de julio).

En la sentencia del Tribunal Supremo n.º 681/2018, de 20 de diciembre con cita de la sentencia n.º 1026/2009, de 16 de octubre, se recuerda los requisitos de la inducción: a) Que la influencia del inductor ha de incidir sobre alguien que previamente no está decidido a cometer la infracción; b) Que la incitación ha de ser intensa y adecuada, de forma que motive suficientemente al inducido a la perpetración del hecho deseado; c) que se determine a un ejecutor determinado y a la comisión de un delito concreto; d) que el inducido realice, efectivamente, el tipo delictivo a que ha sido incitado y e) que el inductor haya actuado con la doble intención de provocar la decisión criminal y de que el crimen efectivamente se ejecute (STS 5-5-88).

ETA ha sido una organización con un evidente componente jerárquico dividida en compartimentos y sometida a una rígida disciplina. Sin embargo, al inicio de su actividad, el funcionamiento de la organización estaba basado en un régimen asambleario, donde todos los militantes participaban, a través de las Asambleas Generales, en la toma de decisiones e, incluso, en las referidas a las líneas estratégicas a seguir. Paulatinamente fue desapareciendo esa forma de tomar decisiones y la misma pasó a un órgano colegiado denominado Comité Ejecutivo, formado por personas con responsabilidades y que controlaban los diferentes aparatos de la organización. Los miembros del Comité Ejecutivo eran los que marcaban las directrices a realizar por los distintos comandos que formaban la organización, cuyos miembros sabían de la existencia del Comité Ejecutivo y que acataban lo ordenado por el

responsable del comando, quien, a su vez, recibía las órdenes del propio Comité Ejecutivo. Dicho comité siempre ha sido el órgano directivo de máxima expresión en la organización, cuya renovación se producía fundamentalmente en base a las detenciones o huidas de sus miembros con el consiguiente relevo por otros miembros.

Por tanto, partiendo de la base de cómo evolucionó el funcionamiento de la organización y la existencia de la llamada cúpula directiva, la cuestión nuclear se centra en determinar si el Comité Ejecutivo de ETA ordenó de alguna manera la realización de cada concreto atentado realizado y, además, que personas de las que formaban parte de dicho comité participaron en la toma de decisión. Es decir, habrá que determinar la relación de personas que formaban parte del Comité Ejecutivo en el lapso temporal en que ocurrió el hecho; si la decisión de realizar el atentado se tomó de forma colegiada, es decir, si la tomaron todas las personas que formaban parte o solo algunas y, en ese caso, cuáles, y fundamentalmente habrá que contar con los medios probatorios suficientes que permitan dar por acreditado lo anterior, ya que no es fácil dar por probada la autoría por inducción por el mero de hecho de formar parte del Comité Ejecutivo en el momento de la comisión del atentado.

Esperemos que la documentación incautada en Francia a ETA y que fue remitida a España por parte de las autoridades francesas permita obtener datos significativos que sirvan para poder probar su participación y contribuir al total esclarecimiento de los atentados cometidos. La tarea no es sencilla pero una vez iniciada pondremos todo nuestro empeño en poder conseguirlo.

EL TEDH Y EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS CONDENAS



POR CARMEN LADRÓN DE GUEVARA
ABOGADA DE AVT

El 21 de octubre de 2013 pasó a la historia como un día negro para las víctimas del terrorismo. Ese día, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo confirmó la condena a España por aplicar la "doctrina Parot" a la etarra Inés del Río que había sido condenada en España a 3.828 años de prisión por un total de 24 asesinatos y atentados como el de la plaza de República Dominicana de Madrid, en el que fallecieron 12 guardias civiles.

La "doctrina Parot" era una nueva interpretación sobre cómo debían computarse las redenciones de pena obtenidas por los presos. Fue aplicada por el Tribunal Supremo por primera vez en 2006 al etarra Henri Parot¹. Este cambio jurisprudencial suponía computar las redenciones del trabajo sucesivamente sobre el total de las condenas impuestas y no sobre el límite máximo de cumplimiento, tal y como se venían ha-

ciendo hasta ese momento. El Tribunal Constitucional, de acuerdo con la jurisprudencia del TEDH, avaló esta interpretación en los casos en los que no existieran liquidaciones de condena en firme al no existir en el Código Penal, hasta el año 2003, un artículo que especificara cómo debían computarse las redenciones de condena.

Gracias a esta nueva interpretación jurisprudencial casi un centenar de terroristas, tanto de ETA como de los GRAPO, y una veintena de delincuentes reincidentes cumplieron íntegramente sus condenas. Ni un día más pero tampoco ni un día menos.

El 10 de julio de 2012 la sección tercera del TEDH dictó sentencia a favor de la etarra Inés del Río apartándose de su propia jurisprudencia que, hasta ese momento, había defendido que la aplicación de los beneficios penitenciarios no formaba

¹ STS n.º 197/2006 de 28 de febrero (Ponente Excmo. Sr. D.: Julián Sánchez Melgar).

parte de la condena y, por lo tanto, la manera de computarlos no estaba protegido por el principio de legalidad penal.

Tres meses después, el Gobierno anunció la interposición del recurso ante la Gran Sala del TEDH. Sin embargo, olvidó una cuestión fundamental: la necesaria labor de pedagogía que ante los miembros del TEDH, formado por un representante de cada uno de los 47 miembros firmantes del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH), debía realizar. De esos 47 representantes, que no necesariamente deben de ser jueces y basta con que sean juristas de reconocido prestigio, 17 forman parte de la Gran Sala encargada de la resolución de los recursos que se presenten contra las sentencias dictadas por alguna de sus cinco secciones. En el caso de la "doctrina Parot" el representante español era el ex secretario de Estado de Justicia en el gobierno de Zapatero, Luis López Guerra, que, además de votar a favor de la condena a España, se encargó de trasladar al resto de miembros de la Gran Sala que "esa era la sentencia que España quería", tal y como posteriormente una persona conocedora del funcionamiento del TEDH reconoció a la presidenta de la AVT de entonces, Ángeles Pedraza.

En aplicación de dicha sentencia, y ante la inexistencia en nuestro ordenamiento de instrumento jurídico para la aplicación de las sentencias del TEDH, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en un pleno convocado unos días después, decidió aplicar de forma extensiva la sentencia a todos los presos a los que se le había apli-

cado la "doctrina Parot" sin necesidad de que acudieran, uno a uno, ante Estrasburgo. Como consecuencia de ello 76 terroristas fueron excarcelados, 69 de ETA y 7 de los GRAPO, antes de que cumplieran íntegramente sus condenas

Tras la derogación de la "doctrina Parot", cinco años después, en 2018, la pelota volvió a estar en el tejado del TEDH. En este caso el pronunciamiento del tribunal de Estrasburgo se producía después de que 24 presos de ETA presentaran un recurso contra la decisión de la justicia española de no descontar de sus condenas en España el tiempo que habían pasado encarcelados en otros países, principalmente Francia.

Sin embargo, en esta ocasión las cosas se hicieron mejor por parte del Gobierno y los recursos fueron desestimados en primera instancia sin necesidad de acudir a la Gran Sala. En este caso, junto con la labor de pedagogía necesaria, se facilitó la participación de la Asociación Víctimas del Terrorismo como tercer interviniente en el proceso ante el TEDH y así la opinión de las víctimas pudo ser tenida en cuenta por los miembros del tribunal. De esta manera se evitó que 69 presos de ETA y 1 de los GRAPO vieran reducido considerablemente el tiempo que debían de estar en prisión en España.

Pese al aval de Estrasburgo a la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de las resoluciones penales de la Unión Europea que establece que este reconocimiento únicamente será de aplicación para las resoluciones dictadas a partir de su entrada en vigor con independencia de que se refieran a hechos anteriores, en enero de 2022 se hizo público el plan del Gobierno para su modifi-

cación derogando este límite temporal. De esta manera se facilitaría, tal y como denunció la AVT, que 48 presos de ETA vieran acortada su estancia en prisión, de los cuales 7 deberían de ser puestos en libertad inmediatamente.

El último pronunciamiento importante del TEDH ha sido el del pasado mes de enero cuando consideró vulnerado el derecho a un proceso justo al miembro de ETA Xavier Atristain por impedirle acceder a un abogado de su elección por estar incomunicado. La sentencia estimó el recurso de Atristain y condenó a España a indemnizarle con la cantidad de 12.000 euros en concepto de daño moral sufrido. Por ello quedó en libertad provisional el pasado 17 de febrero a la espera de que la decisión fuera firme. La AVT alertó de que si finalmente esta sentencia no era recurrida un número considerable de condenas impuestas a terroristas podrían ser revisadas y numerosos etarras, y miembros de otras organizaciones terroristas, podrían ser puestos en libertad y, además, indemnizados. Por ello, desde la asociación se instó al Gobierno para que, por medio de la Abogacía del Estado, interpusiera el correspondiente recurso ante la Gran Sala. Además, desde la AVT se ha instado al gobierno para que realice la labor de pedagogía necesaria para explicar a los miembros del tribunal que el régimen de incomunicación, siempre y cuando se cumplan una serie de premisas, no vulnera el derecho a un proceso justo, tal y como ha quedado establecido por nuestros tribunales y avalado por el propio TEDH. De lo contrario, las consecuencias nuevamente podrían ser nefastas y las víctimas del terrorismo, y su derecho a la justicia, las grandes perjudicadas.

2 No fue hasta un año después de la derogación de la "doctrina Parot", en octubre de 2014, cuando el Tribunal Supremo estableció que el recurso de revisión era el cauce para ejecutar las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Finalmente, este cauce fue introducido como uno de los motivos para la interposición de recurso de revisión en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015.

JUICIOS DEL TRIMESTRE

(24 de noviembre 2021 al 21 de abril de 2022)

- **28 de noviembre de 2021:** La Audiencia Nacional condenó a un joven yihadista a ocho meses y veintinueve días de prisión y a un año y seis meses de inhabilitación absoluta y otro año y seis meses de inhabilitación especial por los delitos de auto "adoctrinamiento y auto capacitación terrorista con el atenuante de confesión y cooperación tardía".
- **29 de diciembre de 2021:** La Audiencia Nacional avaló la decisión del Ministerio del Interior de expulsar de España a un ciudadano marroquí que fue detenido por la Policía Nacional cuando avanzaba en su plan para cometer un atentado terrorista en Madrid en la Navidad de 2017, mediante un atropello masivo en alguna zona peatonal muy concurrida.
- **20 de enero de 2022:** La Audiencia Nacional ordenó la expulsión del territorio nacional durante diez años de un ciudadano marroquí que formó una célula yihadista en la cárcel de Palma para reclutar combatientes para la yihad y organizar atentados en Marruecos y España. La sanción administrativa deriva de un informe de la Comisaría General de Información.
- **1 de marzo de 2022:** La Audiencia Nacional condenó a dos años de prisión a un argelino que compró materiales para construir una bomba casera.
- **24 de marzo de 2022:** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) confirmó la sentencia de la Audiencia Nacional que condenó a un hombre de origen marroquí, Abdelhak El Jelaly, a la pena de tres años de cárcel por un delito de financiación del grupo terrorista Estado Islámico. Mandó transferencias desde España a su hermano que se había trasladado a Siria para ingresar en el Estado Islámico.
- **13 de diciembre de 2021:** Azzedine Isham, un hombre acusado de mostrar un "decidido compromiso personal de convertirse en un colaborador" de DAESH, reconoció los hechos y aceptó un año de prisión por un delito de auto adoctrinamiento y auto capacitación con fines terroristas.
- **13 de enero de 2022:** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo confirmó la condena a 10 años de prisión por un delito de amenazas terroristas impuesta por la Audiencia Nacional al exdirigente de los GRAPO José Antonio Ramón Teijelo por el envío de 126 cartas a empresarios de toda España, en las que exigía el pago del denominado 'impuesto revolucionario' en 1998.
- **26 de enero de 2022:** La Audiencia Nacional confirmó la decisión del Juzgado Central de Instrucción número 6 de ordenar el cierre de una revista de Sortu por enaltecer a presos de ETA, editada por la comisión a favor de los presos de ETA de Sortu, y de la página web www.Kalerakalera.eus al entender que son un instrumento de enaltecimiento del terrorismo.
- **31 de marzo de 2022.** Se hizo pública la sentencia del caso 'Halboka', según la cual la Audiencia Nacional condenó a la abogada de presos de ETA Arantxa Zulueta Amutxastegi a siete años y medio de prisión por depósito de armas y explosivos con finalidad terrorista. También como autores de un delito de integración en organización terrorista condenó a Jon María Enparantza Agirre a cuatro años, a Naia Zurriarain Mendigueren a tres años y medio, y a Iker Sarriegi Etxabe a tres años y un día.
- **20 de diciembre de 2021:** Fouad E. B. acusado de incitar en redes sociales al yihadismo y de adoctrinarse para cometer un atentado terrorista, hechos por los que fue detenido en Parla (Madrid) en 2019, aceptó dos años de prisión en la Audiencia Nacional.
- **18 de enero de 2022:** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dio la razón al etarra Javier Atristain Gorosabel, alias 'Golfo', quien acudió a esta corte alegando una vulneración de su derecho a tener un juicio justo y a elegir a su abogado. Los siete miembros del tribunal entienden que España debe indemnizarle con 12.000 euros en concepto de daños y perjuicios más otros 8.000 en concepto de costas y gastos.
- **22 de febrero de 2022:** La Audiencia Nacional condenó a la etarra Iratxe Sorzabal a 24 años y seis meses de prisión por un doble atentado perpetrado el 2 de noviembre de 1996 en Gijón contra una farmacia y contra el Palacio de Justicia, tras ser entregada por Francia para ser juzgada por estos hechos.
- **31 de marzo de 2022.** La jefa de ETA Soledad Iparagirre fue condenada a 70 años de prisión por el asesinato de dos policías en Vitoria en agosto de 1987.
- **6 de abril de 2022:** Una mujer española detenida en noviembre de 2020 en Cullera aceptó en la Audiencia Nacional una pena de cinco años de prisión por haber enviado dinero a Siria, a través de un intermediario en Turquía, para financiar a terroristas establecidos en la zona de conflicto, incluido un miembro de Daesh.

HAZTE amigo DE LA AVT

 Asociación
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Porque...

Con tu ayuda contribuyes a que las víctimas del terrorismo tengan una **asistencia psicológica integral y específica**

Porque...

Con tu ayuda contribuyes a perpetuar el **verdadero relato** del terrorismo y a **mantener viva la memoria** de las víctimas del terrorismo

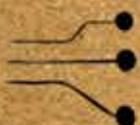
Porque...

Con tu ayuda contribuyes a luchar por la **justicia y el derecho a la verdad** de las víctimas del terrorismo

Porque...

Con tu ayuda contribuyes a **respetar la dignidad** de todas y cada una de las víctimas del terrorismo

MÁS INFORMACIÓN



avt.org



91 594 07 99



info@avt.org

Miles de personas apoyan a la AVT en Madrid





Escanea estos códigos para disfrutar de contenido adicional

El pasado sábado 26 de marzo la AVT llenó la plaza de Colón para pedir al Gobierno de Pedro Sánchez que cesen las traiciones y que por fin haya Justicia para las víctimas del terrorismo.

Miles de personas abarrotaron la plaza madrileña para decir basta. El presentador del acto, el periodista Albert Castellón, dio paso en primer lugar al Consejero de la AVT, Miguel Folguera. El Consejero comenzó su intervención agradeciendo a los voluntarios su trabajo por las víctimas del terrorismo, así como a todos los asistentes su presencia en la concentración. "No queríamos hacer esta concentración, pero era necesaria. EH Bildu es el socio preferente el Gobierno de Sánchez, y ellos no quieren a los presos cerca, los quieren libres", afirmó.

La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, afirmó durante su discurso que "las víctimas del terrorismo vivimos tiempos complicados. Tiempos en los que tenemos que ver cómo los que no condenan el asesinato de nuestros seres queridos marcan las políticas de nuestro país y se ríen de nosotros desde el Congreso de España. En el que son diputados y cobran. Tiempos en los que asistimos resignadas cómo a los asesinos de nuestros seres queridos se les premia porque supuestamente están muy arrepentidos. Tiempos en los que somos testigos de cómo los terroristas son recibidos como héroes y cómo a las víctimas se nos ataca por reclamar que alguien pare esto. Este tipo de homenajes que, por cierto, no se permiten en ningún otro lugar del mundo. En definitiva: tiempos en los sentimos que todo nuestro dolor y sufrimiento no ha servido para nada. PARA NADA".

El acto, que finalizó con el Himno Nacional, fue un rotundo éxito que volvió a dejar patente que las víctimas del terrorismo no podemos más.







DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

11M
18 ANIVERSARIO

LA AVT CELEBRA SU TRADICIONAL HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SU DÍA EUROPEO CON UN RECUERDO ESPECIAL AL 18 ANIVERSARIO DEL 11M



La AVT ha rendido homenaje un año más a las víctimas del terrorismo en su día Europeo con un especial recuerdo a las víctimas del 11M en su 18 aniversario. Precisamente, hace 18 años, Madrid fue el desgraciado escenario del peor atentado de la historia de España y de Europa cuando 191 personas fueron asesinadas tras las explosiones

que un grupo yihadista perpetró en las estaciones de Atocha, El Pozo del Tío Raimundo, Santa Eugenia y la calle Téllez.

Entre las autoridades que quisieron mostrar su apoyo a las víctimas del terrorismo en un día tan señalado se encontraron: el Alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; la Vicealcaldesa, Begoña Villacís; la Presiden-

ta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; la Presidenta de la Asamblea madrileña, M.^a Eugenia Carballido; y la Delegada de Gobierno en Madrid, Mercedes González, entre otras autoridades civiles y militares.

A las 12:00 h del mediodía, tras el posterior y emotivo minuto de silencio en memoria de las víctimas del terrorismo, dio comienzo el acto.

La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, dio la bienvenida a los asistentes y pidió un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del terrorismo. "Desgraciadamente, las víctimas en este país no nos convertimos en víctimas sólo una vez. En España, nuestra revictimización es continua. De hecho, el momento actual que vivimos las víctimas del terrorismo me recuerda a cuando yo me convertí en víctima hace 46 años, cuando las víctimas del terrorismo estábamos absolutamente estigmatizadas", afirmó. "Ahora, tenemos que soportar a un Gobierno que nos engaña, con un Presidente que cuando tenemos suerte nos ignora. Porque cuando no, se dedica a pactar y a codearse con los que apoyan a los asesinos de nuestros muertos", añadió.

Por su parte, la Presidenta de Honor de la AVT, Ángeles Pedraza, declaró en su discurso: "Aquellos que ese fatídico 11 de marzo iban a ese tren eran gente muy plural y diversa. Pero todos los que estuvieron allí y narran lo que sucedió ese día, hablan de solidaridad. De taxistas que no cobraron la carrera. De Policías que daban la mano para acompañar a las personas cuyo corazón estaba dando sus últimos compases. De personas que volvieron a entrar en los trenes para ver si había alguien a quien pudiesen ayudar. De voluntarios que trabajaron incansablemente en IFEMA. De médicos y enfermeras que atendieron a las víctimas hasta que ya no les quedaron fuerzas. Por eso hoy os pido a todos, que igual que sucedió ese día, no nos abandonéis. Las víctimas del terrorismo os necesitamos más que nunca. Necesitamos el apoyo de la sociedad para que la muerte de nuestros seres queridos no haya sido en balde. Para que su Verdad, su Memoria, su Dignidad y la Justicia que, como cualquier ser humano, merece, no sea vilipendiada ni pisoteada".

El acto terminó con una suelta de 191 globos blancos en memoria de los asesinados en los atentados del

11 de marzo de 2004. Tras la misma, se llevó a cabo la tradicional ofrenda floral con margaritas en la subida a la cima del Bosque del Recuerdo. Punto y final a otro 11 de marzo cargado de emociones, otro 11 de marzo para mantener vivo el recuerdo de los que ya no están entre nosotros.

También se realizaron actos de homenaje en otros puntos de la geografía española donde la AVT tiene delegaciones: Logroño, Zaragoza, Guadalajara, Badajoz, Sevilla, Valencia, Granada, Oviedo, Argamasilla de Calatrava y Motril.





SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO



BERROKALASUN JUSTIZIA
ETA GIZARTI POLITIKETAKO SARLA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Comunidad
de Madrid

Subvenciona 0,7% IRPF:



Comunidad
de Madrid

Manifiesto

Buenos días:

Excelentísimas autoridades, queridas víctimas del terrorismo, queridos amigos

Me gustaría que comenzásemos guardando un minuto de silencio por todas las víctimas del terrorismo que hoy no pueden estar con nosotros.

Un año más, estamos aquí para conmemorar el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo

Este día fue establecido después de que el peor atentado de la historia de Europa llenase Madrid de barbarie, tristeza y desolación un fatídico 11 de marzo de 2004. 191 víctimas mortales y 1761 heridos. Estas cifras las habrán escuchado muchas veces a lo largo de estos 18 años. Pero hoy me gustaría recordarles que detrás de cada uno de esos números hay una historia. Huérfanos, madres y padres sin hijos, abuelos sin nietos. Todos los que estamos hoy aquí hemos sufrido seguramente más de una pérdida importante en nuestras vidas. Pero quiero que se paren a reflexionar en ese 11 de marzo de 2004 cuando todas estas personas perdieron a sus seres queridos en un segundo. Sin motivo. Sin razón. Sin sentido.

Si alguien piensa que alguna vez puedes recuperarte de algo así, se equivoca. Puedes aprender a vivir con ello. Pero ya nada es igual. Y aunque hayan pasado 18 años, el dolor no desaparece jamás.

Desgraciadamente, las víctimas en este país no nos convertimos en víctimas sólo una vez. En España, nuestra revictimización es continua. De hecho, el momento actual que vivimos las víctimas del terrorismo recuerda bastante a la de hace 40 años, cuando las víctimas del terrorismo estábamos absolutamente estigmatizadas.

Ahora, tenemos que soportar a un Gobierno que nos engaña, con un Presidente que cuando tenemos suerte nos ignora. Porque cuando no, se dedica a pactar y a codearse con los que apoyan a los asesinos de nuestros muertos.

Por ejemplo, la derogación de la política de dispersión por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha acercado a todos los presos de ETA, provoca en las víctimas del terrorismo la sensación de que el asesino de nuestro ser querido tiene más derechos que nosotros mismos. Y no sólo eso, ha quedado ya bastante demos-

trado que los acercamientos de presos son más que un simple cambio de prisión. Son la antesala de las progresiones de grado, los permisos penitenciarios, la libertad condicional o incluso indultos. En definitiva, son la antesala a la impunidad.

Dentro de muy poco un asesino en serie como el etarra Fiti, con 15 muertos a sus espaldas, acudirá a la cárcel únicamente a pernoctar. Mientras, sus víctimas llaman a la AVT sin entender absolutamente nada.

Y es que el plan inicial de Pedro Sánchez ya va tomando forma. Y les aseguro que si hay vencedores y vencidos, pero que una vez más, las víctimas volvemos a salir perdiendo.

Como denunciábamos en su día, el cambio de la política penitenciaria y el paripé de las cartas de arrepentimiento obedecía a una estrategia orquestada por el Ministerio del Interior y representantes de Sortu. Ahora tenemos pruebas de que, por lo menos desde principios de 2019, ha existido coordinación entre Instituciones Penitenciarias y responsables de Sortu y organizaciones afines para tratar la situación de cada preso. El informe de la Guardia Civil que ya todos conocemos, ha dejado al descubierto esta interlocución habitual que existe con el entorno de los presos de ETA y que, en contra de lo que se nos aseguró, si que había una estrategia para modificar la política penitenciaria más allá de la mera aplicación de la Ley.

NÓS ENGAÑARON

Nos engañaron y no son capaces de dar la cara. Porque a pesar de estar invitados a nuestro homenaje en Madrid, no han acudido ni el Presidente del Gobierno, ni el Ministro del Interior ni el Secretario General de Instituciones Penitenciarias.

El fin del terrorismo nunca puede ser sinónimo de impunidad. Las víctimas del terrorismo merecemos una justicia efectiva. Las víctimas merecemos que se llegue hasta el final de las investigaciones sobre cualquier atentado terrorista. Con verdad y rigor. Sin frivolidades, especulaciones o falsas expectativas que les provoquen un dolor infinito y supongan una nueva victimización.

Pero Justicia también es que los terroristas cumplan íntegramente sus condenas y evitar que la política penitenciaria se acabe convirtiendo en moneda de cambio.

No hay verdadero arrepentimiento, arrepentimiento sincero, sin colaboración con la justicia. Por ello lo seguiremos exigiendo como requisito para valorar un pronóstico favorable de reinserción. Ya sea para poder resolver los atentados aún pendientes por esclarecer, o para poder ofrecer a las víctimas del terrorismo el derecho a la verdad que merecen.

La defensa de la Justicia como valor supremo de nuestro ordenamiento jurídico y como derecho irrenunciable de las víctimas del terrorismo requiere:

- El esclarecimiento de todos los atentados terroristas cuya autoría aún se desconoce
- La puesta a disposición de la justicia de sus responsables para que sean juzgados
- Y la ejecución de las sentencias dictadas por los tribunales de justicia de una manera íntegra y efectiva.

Y cuando esto no sea posible, debe prevalecer el anteriormente mencionado derecho a la verdad que tienen todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Las víctimas del terrorismo tenemos derecho a conocer quiénes mataron a nuestros seres queridos, en qué circunstancias y qué investigaciones se llevaron a cabo. Con independencia de que no se les pueda sentar en el banquillo. Porque el derecho a la verdad ni prescribe, ni se amnistia ni se indulta.

A esto me refiero cuando hablo de una segunda victimización. A tener que soportar esta falta de Justicia, esta sensación de que los asesinos vuelven a golpearnos una vez, y además bajo el amparo de LAS INSTITUCIONES

No pedimos ni más ni menos que cualquier ciudadano de a pie. Pedimos JUSTICIA.

Pero hoy también les quiero hablar de Verdad. De contar la historia del terrorismo en nuestro país tal y como ha sido. Sin tergiversaciones, manipulaciones ni falsas justificaciones. No hay causa alguna que justifique el asesinato, la extorsión o la amenaza. De ahí que no deban de ser admitidos como agentes políticos válidos aquellos que siguen pensando que en algún momento estuvo justificado matar.

Estamos ya cansados de decirlo, de demostrarlo y de que nadie nos escuche: Bildu y Sortu no son partidos legales.

Llevamos años recopilando cientos de indicios para su ilegalización. Pero esto no lo digo yo, o lo dice la AVT, lo dice la Ley y el Tribunal Constitucional.

¿Creen que a las víctimas del terrorismo no nos produce una revictimización ver que un jefe de ETA es ahora es

un dirigente de Sortu? ¿Creen que las risas y los aires de grandeza que exhiben los Diputados de Bildu en el Congreso no nos producen a las víctimas del terrorismo una sensación absoluta de revictimización, rabia e impotencia? Hacernos Memoria a las víctimas del terrorismo no es solo la realización de homenajes y actos de reconocimiento, también es neutralizar todos los intentos por imponer un relato manipulado y falso de la historia del terrorismo en España.

Un falso relato de lo realmente ocurrido en España, o una reinterpretación de la historia, no suponen más que legitimar más de 50 años de terror en nuestro país y legitimar el uso de la violencia con fines políticos. Y eso es precisamente lo que los herederos del brazo institucional de ETA están haciendo en el Congreso de España.

Pero no puedo hablar de revictimización sin referirme a los homenajes que tanto atacan contra la Dignidad de las víctimas del terrorismo y que siguen produciéndose en las calles del País Vasco y Navarra, sin que nadie haga nada.

Un año más, pido que se promuevan las reformas legales pertinentes, tanto en el ámbito penal como administrativo, para acabar con los actos de recibimiento y homenaje a los terroristas. Exijo a los Delegados del Gobierno que, en cumplimiento de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las víctimas del terrorismo, velen por el cumplimiento de la prohibición de estos actos de bienvenida o en homenaje de terroristas o de las organizaciones terroristas.

Como les he dicho al comenzar este discurso, hoy es el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, y sin duda en la Agenda Europea de la AVT uno de los puntos clave es un Plan de Prevención de esta revictimización de las víctimas del terrorismo de la que les he hablado en el día de hoy. Porque esta es una de nuestras grandes lacras. Porque ya tenemos bastante con habernos convertido en víctimas una vez.

No quiero terminar hoy sin dar las gracias. A todos los que nos habéis querido acompañar hoy aquí en este día tan especial. Por estar en el lado de los buenos. Por mostrarnos vuestro apoyo. Espero que el próximo 26 de marzo nos acompañéis también en la manifestación en la que vamos a decir a este Gobierno traidor que basta ya. Porque nuestros muertos no merecen esto. Porque nunca nos vamos a cansar de defender su dignidad y preservar su memoria. Porque hasta aquí hemos llegado.

Por ellos, por todos.

Muchas gracias.



Logroño



Zaragoza



Guadalajara





Sevilla



Valencia



Granada





Badajoz



Argamasilla de
Galatrava



Oviedo



LA AVT CELEBRA LA SENTENCIA QUE CONFIRMA QUE TODO ES ETA



En la tarde del 31 de marzo pudimos conocer finalmente la sentencia del juicio a la llamada estructura "Halboka", según la cual la Audiencia Nacional ha condenado a la abogada de presos de ETA Arantxa Zulueta Amutxastegi a siete años y medio de prisión por depósito de armas y explosivos con finalidad terrorista. También como autores de un delito de integración en organización terrorista condenó a Jon María Enparantza Agirre a cuatro años, a Naia Zurriarrain Mendigueren a tres años y medio, y a Iker Sarriegi Etxabe a tres años y un día.

Desde la AVT, personada en la causa como Acusación Popular, nos alegramos de la sentencia por avalar la tesis acusatoria que hemos mantenido desde el principio. En este sentido debemos destacar que en este caso sí existía prueba de cargo inequívoca para condenar al menos a las cuatro personas que finalmente han sido condenadas.

Con esta sentencia, la última de toda una serie de macrojuicios contra el entorno de ETA, se confirma la tesis que desde el año 1998 se venía defendiendo tanto por

parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Fiscalía de la Audiencia Nacional y de la AVT (única personada en todas esas causas judiciales como Acusación popular) de que **Sí, todo ese entramado político, económico y social es ETA.**

Una vez más, desde la AVT queremos destacar el trabajo de Guardia Civil y Policía Nacional en el desmantelamiento de todas las estructuras del entorno de ETA. Trabajo fundamental para el debilitamiento de la organización terrorista.

LA AVT LOGRA QUE ESPAÑA RECURRA AL TEDH UNA SENTENCIA QUE PUEDE SUPONER UNA EXCARCELACIÓN MASIVA DE PRESOS ETARRAS

El 6 de abril la AVT alertó de una situación de extrema gravedad que había pasado desapercibida. Concretamente el hecho se traducía en que el pasado 18 de enero el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó a España por una supuesta vulneración del artículo 6.1 (derecho a un proceso judicial con todas las garantías) y 6.3 c) (derecho a un abogado de propia elección) del Convenio, o lo que es lo mismo: supuestamente impedir que el etarra Xabier Atristain Gorosabel accediera a un abogado de su elección y consultar a su letrado mientras permanecía en detención incomunicada en 2010. Además, se condenó al Estado Español a indemnizar al etarra con 12.000 euros por daños morales más 8.000 euros por costas y gastos del proceso.

De conformidad con el artículo 954 LECrim (tras la reforma de 2015), Atristain Gorosabel interpuso el correspondiente recurso extraordinario de revisión ante el Tribunal Supremo de su condena a 17 años de prisión por los delitos de pertenencia a organización terrorista y depósito de explosivos y armas, fijada por la Audiencia Nacional en 2013. Como consecuencia de la interposición de este recurso, el 17 de febrero de 2022, fue puesto en libertad condicional a la espera de la resolución.

Posteriormente, el 22 de marzo de 2022, la Sala Segunda del Tribunal Supremo preguntó al Ministerio de Justicia español acerca de si la Abogacía del Estado había formalizado el recurso o tenía intención de hacerlo. En respuesta a dicho Oficio se tuvo conocimiento de que el Gobierno valoraba recurrir el fallo, alegan-

do que disponía hasta el 18 de abril para hacerlo.

Desde la AVT quisimos alertar de que, en caso de que la Abogacía del Estado no presentase este recurso, corríamos el riesgo de que se consolidase esta jurisprudencia del TEDH, o lo que es lo mismo: la excarcelación de muchos presos etarras que alegasen que se les tomó declaración en régimen de incomunicación. Y no solo esto: de llegar a este terrible punto, España tendría que hacer un gran desembolso económico en forma de pago de indemnizaciones a todos los etarras ya en libertad que aleguen este hecho y pidan la anulación de su condena y su correspondiente indemnización.

Nos encontrábamos ante la tesitura de que España eligiese el camino bueno y no solo recurriese la sentencia a través de la abogacía del Estado a la Gran Sala, sino que también empezase a realizar la labor de pedagogía necesaria para demostrar a los miembros del Tribunal de Estrasburgo que el régimen de incomunicación no necesariamente implica vulneración de derechos.

Desde la AVT exigimos que se hagan las cosas bien, como se han hecho en los casos en los que el TEDH ha avalado la doctrina española y ha negado a los presos de ETA y Grupo descontar el tiempo cumplido en prisión en Francia en relación con la condena que cumplirán en España. Claramente el camino incorrecto es el que se tomó cuando la derogación de la Doctrina Parot y se abrió una herida que aún supura en las víctimas del terrorismo.

Una vez más, las víctimas del terrorismo pedimos Justicia. Simple y llanamente, Justicia. El final del terrorismo nunca puede ser sinónimo de impunidad y una vez más está en juego que tanta sangre y tanto dolor no salga gratis a los asesinos.

Justicia informa al Supremo de que Abogacía del Estado ha recurrido la sentencia del TEDH sobre el etarra Atristain

El 20 de enero, al haberse cumplido el plazo para el recurso y no tener noticias de que efectivamente se había llevado a cabo, desde la AVT enviamos una carta a la Ministra de Justicia Pilar Llop. En la misiva, además de preguntar por el recurso, solicitábamos una reunión de trabajo con la Ministra de Justicia para abordar esta y otras cuestiones relacionadas con el ámbito del Ministerio.

Minutos después de que la prensa compartiera esta carta, salió publicado que el Ministerio de Justicia informaba al Supremo de que la Abogacía del Estado finalmente sí había recurrido la sentencia del TEDH sobre el etarra Atristain. Según afirmaban, el 13 de abril se había presentado el recurso.

Una vez más, la AVT ha vuelto a demostrar su papel determinante en la defensa de la Verdad, la Memoria, la Dignidad y la Justicia de las víctimas del terrorismo.

JUSTICIA CONFIRMÓ A LA AVT EL RECURSO DE LA SENTENCIA DEL TEDH EN EL CASO DEL ETARRA XABIER ATRISTAIN



La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, acompañada por el Consejero y la abogada de la Asociación, Miguel Folguera y Carmen Ladrón de Guevara, se reunieron el pasado 5 de mayo con el Secretario de Estado de Justicia, Antonio *Tontxu* Rodríguez.

La reunión se produjo después de que la AVT alertara de una posible excarcelación masiva de etarras si la abogacía del Estado no recurría la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en el caso del etarra Xabier Atristain. Después de que finalmente descubriéramos a través de los medios de comunicación de que sí se había presentado el recurso, solicitamos a la Ministra de Justicia una reunión para conocer el alcance del mismo, puesto que algunas informaciones apuntaban a que se ha limitado a recurrir la indemnización que el Estado español debería de pagar al terrorista.

Durante nuestro encuentro con el Secretario de Estado de Justicia, hicimos hincapié en la necesidad de

defender **el régimen de incomunicación** siempre que se cumplan una serie de requisitos (situación de especial peligrosidad como son los casos de terrorismo). Ante nuestra preocupación, se nos explicó que la sentencia del TEDH en ningún caso cuestiona el régimen de incomunicación en general, sino que analiza el caso concreto de Atristain.

Por su parte, Rodríguez nos aseguró que la Abogacía del Estado presentó dicho recurso, a la vez que se nos explicó la dificultad técnica que supone que la Gran Sala lo admitiese, cosa que finalmente no suce-

dió. No obstante, se nos aclaró que esta decisión afectará solo al etarra Atristain, y que en ningún caso supondrá la revisión de otras condenas ya impuestas a etarras que no hayan acudido al TEDH, y que ya estarían fuera de plazo para ello. En definitiva, en ningún caso, esta sentencia se aplicará a otros terroristas, solo al etarra Xabier Atristain.

La reunión se llevó a cabo bajo un clima de entendimiento, donde ambas partes se emplazaron a mantener una fluida comunicación en el futuro por el bien de las víctimas del terrorismo.



1.- TRASLADOS APROBADOS DURANTE EL MES DE ABRIL

	FECHA	PRESO	MOVIMIENTO	ORIGEN	DESTINO	SANGRE
303	5/4/2022	Mikel Azurmendi	Traslado	Zaragoza	País Vasco	Si
304		Juan Luis Aguirre Lete	Traslado	Soria	Álava	Si
305		Jon González González	Traslado	Pamplona	San Sebastián	No
306		Idoia Mendizabal	Traslado	Pamplona	San Sebastián	No
307		Garikoitz Arruarte	Traslado	Pamplona	San Sebastián	No
308		Iván Apaolaza Sancho	Traslado	Logroño	San Sebastián	Si
309		Álvaro Arri Pascual	Traslado	Burgos	Basauri	Si
310		José Luis Barrios Martín	Traslado	Zaragoza	Pamplona	Si

Total traslados: 310 (correspondientes a 202 etarras)

- Al País Vasco (109) o Navarra (19): 128 (17 por tercer grado y 7 por enfermedad, 104 porque sí)
- Con delitos de sangre: 123 (se corresponde con 97 presos con 296 víctimas en 216 atentados)

DESTINO	N.º TRASLADOS
País Vasco	109
Navarra	19
Cantabria	28
Asturias	15
Logroño	34
Palencia	17
Burgos	14
Zaragoza	25
Soria	15
León	11
Valladolid	4
Madrid	12
Ciudad Real	1
Valencia	2
Salamanca	4
TOTAL	310

2.- LIBERTADES POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA

3/4/2022 Josu Guinea Sagasti

3.- DISTRIBUCIÓN PRESOS ETA A 31/3/22

PROVINCIA	TOTAL PRESOS ETA
ÁLAVA	44 (-3 EN LIBERTAD CONDICIONAL)
ASTURIAS	5
BILBAO	20 (-1 EN LIBERTAD CONDICIONAL)
BURGOS	3
CANTABRIA	16
PALENCIA	11
LEÓN	8
LOGROÑO	18

PROVINCIA	TOTAL PRESOS ETA
MADRID	3
MURCIA	2
PAMPLONA	10
SAN SEBASTIÁN	21 (-1 EN LIBERTAD CONDICIONAL)
SORIA	4
SALAMANCA	3
ZARAGOZA	6
Con Libertad Condicional	(-5)

PROVINCIA	TOTAL PRESOS ETA
Aprobados al País Vasco no materializados	7
TOTAL	181

En el País Vasco: 85

En Navarra: 10

Total: 95 (52,5 %)

Total presos: 181



LA AVT PRESENTA SU DOSSIER SOBRE EL POSIBLE CÓMPUTO DE LAS CONDENAS FRANCESAS A ETARRAS

La AVT presentó el pasado 4 de febrero en su sede de Madrid el dossier sobre el posible cómputo de las condenas francesas a etarras. Si esta iniciativa de reformar la ley para que los etarras se puedan descontar las penas francesas, que supuestamente está prácticamente hecho con el gobierno sale adelante, 48 presos acortarán su estancia en prisión. 7 de ellos tendrían que ser puestos en libertad inmediatamente y 3 en este año.

Esta reforma sería un fraude de ley, puesto que la ley cuenta con el aval no solo del Tribunal Supremo y Constitucional sino del TEDH y de la Comisión Europea que avaló la transposición que había hecho España de la Decisión Marco sobre reconocimiento mutuo de sentencia penales. Este es un paso más en la hoja de ruta para vaciar las cárceles de presos etarras y en esa hoja de ruta ha jugado un papel clave la transferencia de competencias al gobierno vasco (que ya

ha dicho que va a favorecer el régimen abierto que es el tercer grado) y el traslado de presos que ya están el 50 % en el País Vasco.

Escanea este código para ver la rueda de prensa completa



LA AVT DENUNCIA QUE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SAQUE A ETA DE LOS LIBROS DE TEXTO

El pasado 29 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Tras su estudio desde la AVT queremos denunciar:

La nueva Ley supone un retroceso en lo que a la enseñanza del terrorismo se supone. Siempre ha sido una reivindicación histórica de la AVT que la historia del terrorismo se incluyera en los libros de texto y se explicara en los colegios. De hecho, fue uno de los compromisos que la presidenta Ángeles Pedraza logró del ministro Wert en 2014 y así se plasmó en la LOMCE,

que recogía expresamente en la asignatura de Geografía e Historia el análisis del problema del terrorismo en España (ETA, GRAPO, Terra Lliure, etc.): génesis e historia de las organizaciones terroristas, aparición de los primeros movimientos asociativos en defensa de las víctimas, etc.

En el nuevo texto se incluye únicamente el estudio del terrorismo como concepto y descontextualizado de los momentos históricos en los que se ha producido, incluyéndose únicamente dos menciones en cuanto a saberes básicos el estudio de Geopolítica y principales conflictos en el presente.

Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política (...) y, en segundo lugar, la memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

Lamentamos que con estos nuevos contenidos se eche por tierra el trabajo realizado desde la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo que, en cooperación con los diferentes colectivos de víctimas del terrorismo, ha elaborado una serie de materiales docentes que vienen siendo utilizados en los centros educativos de diferentes Comunidades Autónomas.

Además, en el nuevo modelo educativo se amplía hasta un 50 % el margen de desarrollo que las Comunidades Autónomas tienen sobre los contenidos, lo que puede favorecer diferentes relatos sobre la historia del terrorismo en nuestro país en función de la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos.

Desde la AVT denunciarnos una intencionalidad política clara de sacar a ETA y a otros grupos terroristas que han atentado en nuestro país de los libros de texto para así poder reescribir la historia y blanquear lo que ha supuesto el terrorismo en España, y más si tenemos en cuenta que están en nuestras instituciones (y como socios preferentes del Gobierno) formaciones políticas que siguen justificando el uso de la violencia con fines políticos en algunos momentos de nuestra historia reciente y siguen justificando algunos de los atentados terroristas cometidos por los grupos terroristas de los que ahora ya no se va a hablar en los libros de texto.



RESPECTA LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



CARRERA VÍ



**1-2 OCTUBRE
2022**

MÁS INFORMACIÓN: [WWW](#)

Organiza:



Patrocina:



RTUAL AVT



#5KMPORLASVÍCTIMAS
#10KMPORLASVÍCTIMAS

W.AVT.ORG | 91 594 07 99

Colabora:

ARÍA
N GENERAL
LA VÍCTIMAS
RISMO



RLARITZA
VASCO



e
essence

caTRICE
COSMETICS

GLUCO
SPORT

EL GOBIERNO VASCO SE COMPROMETE CON LA AVT EN PONER EL FOCO EN LAS VÍCTIMAS EN SUS DECISIONES EN MATERIA PENITENCIARIA



La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), representada por su Consejero, Miguel Folguera, y su abogada, Carmen Ladrón de Guevara, se reunió el 2 de febrero en Vitoria con el Gobierno Vasco, representado por: Beatriz Artolazabal, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales; José Antonio Rodríguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación; Ana Agirre, Viceconsejera de Justicia; Eugenio Artetxe, Director de Justicia; y Jaime Tapia, asesor de la consejera en materia de instituciones penitenciarias.

El tema principal que se abordó en la reunión fue el modelo penitenciario que el Gobierno Vasco va a aplicar con los presos de ETA. Desde la AVT, manifestamos que negamos que con los presos de ETA se haya aplicado una política y una legislación penitenciaria de excepción por diferentes motivos:

- Las particularidades previstas para los presos de ETA (dispersión, endurecimiento de requisitos para progresar de grado o acceder a la libertad condicional) están previstas para todos los presos por delitos de terrorismo o criminalidad organizadas, no solo a los miembros de ETA.
- La naturaleza de los delitos de terrorismo, con un fuerte componente ideológico detrás y una transcendencia pública más allá del daño a una víctima concreta, han hecho que a lo largo de los años haya sido necesario, y siga siendo necesario, la adopción de medidas específicas para hacer frente a esta criminalidad específica.
- El hecho de que ETA como organización terrorista se haya disuelto, no implica que la presión ejercida sobre los presos haya desaparecido. Ahora esa presión

se ejerce desde el colectivo de presos políticos vascos o desde la Comisión de presos de Sortu, que marca las directrices que los presos deben seguir y las líneas rojas que no deben traspasar.

- A todos los presos hay que tratarlos igual, pero atendiendo a su pronóstico favorable de reinserción que, dependiendo de la naturaleza del delito por el que han sido condenados, se manifestará en unas circunstancias concretas. No es lo mismo la reinserción de un condenado por delitos sexuales, que el condenado por robar, que el condenado por un delito de terrorismo.
- En el caso de los condenados por delitos de terrorismo su pronóstico favorable de reinserción debe pasar, además de por el perdón a las víctimas concretas y a la condena de su pasado terrorista, por la colaboración con la justicia.

Precisamente, el Gobierno Vasco se ha comprometido, a petición de la AVT, a estudiar cómo se puede aplicar este requisito.

El Gobierno Vasco se comprometió, por su parte, a tener en cuenta la perspectiva de las víctimas a la hora de tomar cualquier decisión en materia penitenciaria. Además,

reconoció que había encima de la mesa expedientes para la concesión de terceros grados, para los que efectivamente tendrán en cuenta a las víctimas, y para los que se nos aseguró que se seguirán exclusivamente criterios técnicos y de legalidad, y nunca criterios políticos. Además, los representantes del Gobierno Vasco

afirmaron que están estudiando la interpretación que está llevando a cabo la Audiencia Nacional en sus últimas resoluciones.

Durante el encuentro, ambas partes nos comprometimos a seguir manteniendo una línea directa de comunicación basada en la transparencia absoluta y la sinceridad

LA AVT PEDIRÁ A LA FISCALÍA QUE REVISE LOS TERCEROS GRADOS CONCEDIDOS POR EL GOBIERNO VASCO A OCHO PRESOS DE ETA

Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo anunciamos el 28 de febrero que solicitaríamos la revisión a la Fiscalía de la Audiencia Nacional de la concesión por el Gobierno Vasco de la progresión de segundo a tercer grado penitenciario a ocho presos de ETA.

Con los presos de ETA nunca se han aplicado medidas legislativas o de política penitenciaria de excepción. Se les aplica la legislación ordinaria que establece unos requisitos específicos dadas las particularidades de los delitos de terrorismo.

Seguimos exigiendo la colaboración con la justicia y la satisfacción de las responsabilidades penales tal y como exige la ley. Pediremos a la fiscalía que revise las decisiones adoptadas para que compruebe que se ajustan a esa legalidad.

LA AVT PRESENTE EN EL PARLAMENTO VASCO



Víctor López Palma, Vicepresidente de la AVT y Delegado en La Rioja, representó el 9 de marzo a nuestra asociación como parte del Consejo Vasco de Participación, en el encuentro que este mantuvo con la Presidenta del Parlamento Vasco en el propio Parlamento.

Durante el encuentro, el Consejo Vasco de Participación entregó a la Presidenta un documento en el que se señala la conveniencia de modificar la ley vasca de víctimas del terrorismo. "El texto, consensuado y aprobado tras largos debates, se hizo público el año pasado. Son un conjunto de propuestas

de reconocimiento y reparación de las víctimas, la aportación educativa de las víctimas, la revisión crítica del pasado y la necesidad de avanzar en el reconocimiento de que toda acción violenta fue una injusticia", afirmó José Luis de la Cuesta, Presidente del Consejo Vasco de Participación.

LA AVT REvisa LAS MEJORAS DE UN MONOLITO Y UNA PLACA EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El pasado 24 de febrero el Consejo- ro de la AVT, Miguel Folguera, jun- to con la Gerente de la AVT, Sara García, y el Concejal de Madrid de los Distritos de Latina y Hortaleza,

Alberto Serrano, acompañaron a la familia de Luis Ortiz de la Rosa en la inauguración de las mejoras del monolito que le rinde homenaje en Madrid. Luis fue a asesinado a los

33 años como consecuencia de la explosión de un artefacto instalado por ETA el 10 de julio de 2001.



Además, la delegación de la AVT también se desplazó hasta el distrito de Hortaleza de Madrid para com- probar de primera mano la restau-

ración de la placa en memoria de Casimiro González y Jesús Fernán- dez, asesinados por GRAPO en 1979. Nuestro agradecimiento a Alberto

Serrano por su trabajo por las victi- mas del terrorismo.



MADRID INAUGURA UNA PLACA EN MEMORIA DE ANA MARÍA VIDAL-ABARCA

La AVT estuvo representada el 6 de abril por su Consejero Miguel

Folguera en la inauguración de la placa homenaje en Madrid a una

de nuestras fundadoras, Ana María Vidal-Abarca.



LA AVT PRESENTE EN EL HOMENAJE A ÁNGEL RODRÍGUEZ HERMIDA

La AVT estuvo presente el pasado 15 de marzo en el homenaje que se llevó a cabo en Moratalaz en memoria de Ángel Rodríguez Hermida con motivo de la colocación de una placa en su nombre. Ángel, inspector de Policía fue asesinado por los GRAPO el 10 de marzo de 1979.

Durante el emotivo acto, el Consejero de la AVT Miguel Folguera, quiso dedicar unas bonitas palabras a la familia de la víctima, al tiempo que destacaba la importancia de trasladar el verdadero relato del terrorismo a las nuevas generaciones.



Escanea el código para ver la intervención de Miguel Folguera



LA PRESIDENTA DE LA AVT SE REÚNE CON LA DIPUTACIÓN DE GRANADA



La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, se reunió el pasado 10 de enero con el presidente de la Diputación de Granada, José Entrena. En el en-

cuentro también ha participado la vicepresidenta primera y diputada de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática, Fátima Gómez.

Durante la reunión se trataron todas las inquietudes y necesidades de las víctimas del terrorismo de la provincia.

TESTIMONIOS

La Voz de las Víctimas



Si estás interesado en conseguir el nuevo ejemplar de 'testimonios. La Voz de las Víctimas', o cualquiera de los cuatro volúmenes anteriores, debes poneros en contacto con la Asociación Plataforma de apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT) a través del correo electrónico: info@yoestoyconlasvictimas.org

MAITE ARALUCE CONCIENCIA A LOS JÓVENES GRANADINOS SOBRE EL TERRORISMO



El pasado 4 de abril Maite Araluce acercó a las jóvenes el verdadero relato del terrorismo en nuestro país, que no es otro que el de las víctimas del terrorismo, los verdaderos héroes de nuestra sociedad.

Las jóvenes tuvieron la oportunidad de conocer la historia personal de Maite Araluce como víctima del terrorismo. "Acabábamos de empezar a comer cuando oímos varios tiros; nos abalanzamos a la ventana y vimos en la acera, al borde del coche, el cuerpo ensangrentado de mi padre. Dos de mis hermanos bajaron inmediatamente a la calle, mientras los demás atendíamos a mi madre", rememoró.

Desde la AVT, en nuestra lucha por la "Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia" de todas las víctimas del terrorismo, consideramos un pilar fundamental el relato. Es necesario que las nuevas generaciones sepan de primera mano lo que ha sucedido en España en materia de terrorismo, y por eso, estas charlas son más que necesarias para que los más jóvenes conozcan el verdadero relato del terrorismo, que no es otro que el de las víctimas.

CHARLA DE CONCIENCIACIÓN EN UNIVERSIDAD VILLANUEVA



El pasado viernes 18 de marzo, la Universidad Villanueva ofreció a sus alumnos una charla que corrió a cargo de la Presidenta de la AVT, Maite Araluce.

Maite Araluce ofreció los alumnos su relato como víctima del terrorismo. El 4 de octubre de 1976, cuando nues-

tra Presidenta era tan solo una niña, la banda terrorista ETA asesinó en San Sebastián al presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Juan María Araluce Villar, al conductor del coche oficial, José María EliceGUI Díaz y a los tres policías miembros de su escolta, Alfredo García González, Antonio Palomo Pérez y Luis Francisco Sanz Flores.

LA PRESIDENTA DE HONOR DE LA AVT TRANSMITE A LOS JÓVENES EL VERDADERO RELATO DEL TERRORISMO



La Presidenta de Honor de la AVT, Ángeles Pedraza, intervino el pasado sábado 22 de enero en el VII torneo de debate "Esclavas de Chamberí". Durante el encuentro, Ángeles Pedraza, que estuvo acompañada por el Consejero de la AVT, Miguel Folguera, dedicó su intervención a hablar sobre la transición española y la importancia de que las víctimas nunca se han tomado la justicia por su mano.



La Presidenta de Honor, también quiso dejar muy claro a los jóvenes que, tras la amnistía del 77, los terroristas volvieron a matar, aun sin haberse sentado en el banquillo de los acusados. Este tipo de encuentros con las generaciones futuras son muy importantes, pues es muy importante conocer la historia para no repetir los errores.





Felicidades APAVT 10 años



Queremos recordarles que, desde el **Departamento Psicosocial de la AVT**, se lleva a cabo una intervención integral (asistencia social, psicológica, laboral y formativa) a todas las víctimas asociadas que lo soliciten. Disponemos de **ayudas para cubrir necesidades básicas** de la vida diaria tales como: manutención, ayudas para dar cobertura al alquiler/ hipoteca, para cubrir gastos corrientes.

Por tanto, si os encontráis en alguna **situación de vulnerabilidad**, os encontráis en situación de desempleo, de reducción de jornada laboral, en ERTE, con **menores a cargo** y aun no habéis recibido la ayuda, podéis poneros en contacto con el **Departamento Psicosocial** para que os podamos **orientar y valorar** una posible ayuda social. En definitiva, la finalidad y objetivo de todas estas ayudas es mejorar la calidad de vida de las víctimas del terrorismo y sus familias, cuyo requisito imprescindible es que sean **asociadas a la AVT**.



WEBINAR CAMBIANDO EL FOCO: POTENCIANDO EMOCIONES POSITIVAS

El pasado 4 de abril, se llevó a cabo la quinta sesión del programa de Gestión Emocional y Mindfulness, una colección de 19 webinars dirigidos a la mejora de bienestar de los/as asociados/as participantes.

En esta ocasión, la formadora ofreció algunas claves desarrollar emociones positivas como una forma de ampliar nuestros repertorios de

pensamiento y acción y construir recursos para hacer frente a las adversidades que nos encontramos en nuestro día a día.

Al tratarse de una actividad online, se han superado las barreras físicas impuestas por la distancia, acercando este tipo de actividades a los/as asociadas sea cual sea su lugar de residencia. El taller estuvo dirigido a

un grupo reducido de personas para garantizar un contexto de seguridad desde el que poder trabajar y profundizar en aspectos personales del día a día.



WEBINAR SOBRE ACEPTACIÓN

El lunes 25 de abril, se llevó a cabo la 6 sesión del programa de Gestión Emocional y Mindfulness, una colección de 19 webinars dirigidos a la mejora del bienestar de los/as asociados/as participantes.

En ella, la formadora abordó la práctica de la aceptación, una actitud que supone ver las cosas tal cual son en el momento presente,

sin juicio, y partir de ahí actuar para cambiar las cosas que se puedan cambiar y reconocer y asimilar las que no se pueden modificar.

Como es habitual, a lo largo de la sesión se realizaron varios ejercicios prácticos con el fin de facilitar algunas herramientas aplicables a la vida cotidiana. Cada vez son más las personas que se suman a este

tipo de actividades formativas, poniendo de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en esta línea.



LA AVT FORMA A LOS ALUMNOS DE CRIMINOLOGÍA DE CISEG

El pasado 5 de abril, Inés Rodríguez, psicóloga y coordinadora del Dpto. de la AVT, ofreció una sesión formativa telemática a los alumnos de criminología de CI-SEG, dentro de su programa de prácticas.

En primer lugar, realizó una pequeña introducción sobre la historia del terrorismo y las principales organizaciones terroristas que han atentado en nuestro País. Posteriormente abordó los procesos de victimización, haciendo especial

hincapié en la importancia del contexto social en el que se produce atentado. Por último, se explicaron las diferentes reacciones que suelen observarse en las víctimas del terrorismo tras el atentado, así como los trastornos más prevalentes que aparecen tras la vivencia de este tipo de experiencias traumáticas. Todo ello, se acompañó de diferentes testimonios de víctimas del terrorismo que apoyaron los contenidos teóricos abordados a lo largo de la jornada.

Este tipo de actividades formativas promueven la reflexión y el análisis de las consecuencias a corto, medio y largo plazo del acto terrorista, facilitando la capacidad de los participantes de identificar, comprender y abordar los problemas y las necesidades de las víctimas del terrorismo.



TALLER AVT: ATRÉVETE A CUIDARTE

El miércoles 23 de marzo finalizó el Programa Online Atrévete a Cuidarte. Durante el mismo, un entrenador



deportivo, una nutricionista y una psicóloga ofrecieron información y herramientas a los/as asistentes al programa sobre cómo mejorar su alimentación y su estilo de vida.

Además, se creó un grupo de WhatsApp con aquellos/as participantes que quisieran estar en él para resolver dudas, compartir recetas, entrenamientos, y crear comunidad.

Estos programas se realizan con el objetivo de mejorar la salud física y emocional de nuestros/as asociados/as y aumentar su calidad de vida.



WEBINAR AVT: SEÑALES DE TU CUERPO; APRENDE A ESCUCHARLO

Desde la AVT hemos preparado un programa de 19 sesiones, divididas en dos bloques (gestión emocional y mindfulness) a desarrollar a lo largo de año 2022. Todas ellas están dirigidas a incrementar el cociente emocional intrapersonal e interpersonal, mejorando así la relación con uno mismo, con los demás y con las experiencias de la vida en general.

El pasado 14 de febrero se desarrolló la primera sesión del Bloque I (gestión emocional), la cual, llevaba por título "Señales de tu cuerpo: aprende a escucharlo". En ella, los/as participantes desarrollaron estrategias para parar, escuchar y mirar hacia dentro, favoreciendo la regulación emocional. De esta forma, aprendieron a identificar las

emociones y los pensamientos que las acompañan para ofrecer una respuesta más adaptada a las demandas de nuestro día a día.



WEBINAR AVT: NO JUICIO

El lunes 28 de marzo tuvo lugar la cuarta sesión del programa de Gestión Emocional y Mindfulness, una colección de 19 webinars dirigidos a la mejora del bienestar de los/as asociados/as participantes.

En ella, la formadora señaló la tendencia natural de la mente de prejuzgar y subrayó la importancia

de desarrollar una actitud consciente ante dichos juicios para poder elegir la mejor respuesta en cada momento, sin caer en automatismos.

Por último, realizó una práctica de meditación para facilitar algunas herramientas de autoconocimiento y gestión emocional, con el fin de aplicarlas después en su vida cotidiana.

Cada vez son más las personas que se suman a este tipo de actividades formativas, poniendo de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en esta línea.



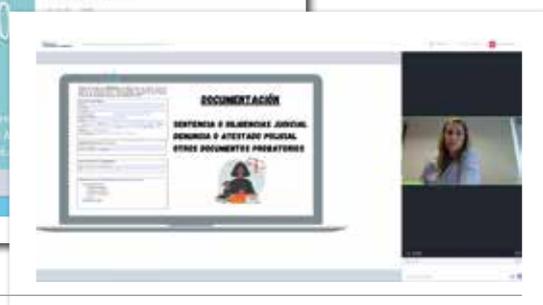
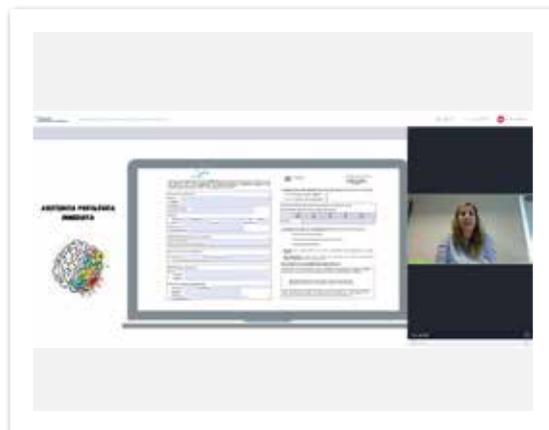
WEBINAR AVT: PONIENDO NOMBRE A LO QUE SIENTES

El pasado 3 de marzo se llevó a cabo la tercera sesión del programa de Gestión Emocional y Mindfulness, una colección de 19 webinars dirigidos a la mejora de bienestar de los/as asociados/as participantes.

En esta ocasión, la formadora ofreció algunas claves para identificar y reconocer las emociones. Asimismo, abordó las diferencias entre sentimientos, emoción y estado de ánimo a través de varios ejercicios prácticos.



WEBINAR AVT: ASISTENCIA PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



La formación a profesionales del ámbito psicosocial pretende ofrecer una visión global del concepto del terrorismo, un recorrido por la Historia y Legislación del Terrorismo en Europa, España y en las Comunidades Autónomas. Asimismo, se muestra el funcionamiento de la AVT y el trabajo llevado a cabo por sus diferentes departamentos.

Desde el departamento psicosocial de la AVT, tenemos el firme convencimiento de que el malestar biopsicosocial repercute en el bienestar de la persona, por esta razón, llevamos a cabo una intervención inte-

gral a las víctimas del terrorismo. Se pretende dotar a los/as profesionales de una adecuada evaluación, intervención y orientación psicosocial en víctimas del terrorismo.

Psicólogas y trabajadoras sociales del Departamento Psicosocial, en colaboración con el Colegio de Psicología de Aragón, impartieron durante la mañana del 7 de abril una formación con el título "Asistencia psicosocial a víctimas del terrorismo".

Este tipo de formaciones fomentan el análisis de las consecuencias

sociales, psicológicas, económicas y laborales del acto terrorista, favoreciendo la capacidad de percibir, reconocer y comprender los problemas y necesidades de las víctimas del terrorismo.

Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF

GOBIERNO DE ARAGON

Colegio Profesional de Psicología de Aragón | 20 años 2002-2022

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ARAGON-VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

GOBIERNO DE ARAGON | MINISTERIO DE JUSTICIA | DIRECCIÓN GENERAL DE ARAGON-VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

VER APLICACIÓN: OTROS FONDOS DE INTERÉS SOCIAL

PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA DE LA AVT

El pasado 3 de marzo un grupo de asociados/as de la AVT comenzó el programa de "Deshabitación tabáquica". El objetivo de este programa que tendrá cerca de un año de duración, es, conseguir que sus participantes abandonen el consumo de tabaco en cualquiera de sus formas.

Se sabe que fumar disminuye la calidad de vida, es la causa de muchas enfermedades, muertes y discapacidad. Es por ello, que, durante este programa, con la ayuda de una psicóloga, y a través de diversas sesiones grupales y seguimientos individuales, se pretende eliminar este hábito, me-

jorando así el bienestar físico y emocional de nuestros/as asociados/as.



NUEVA EDICIÓN DEL TALLER DE YOGA DE LA AVT

El pasado 19 de enero dio comienzo una nueva edición del Taller Online de Yoga de la AVT. El mismo tuvo lugar todos los miércoles hasta el mes de marzo en dos turnos diferentes (mañana y tarde). Más de una treintena de asociados/as se beneficiaron de la práctica del yoga, mejoraron su

salud física y cuidaron su bienestar emocional.

Entre los numerosos beneficios del yoga se encuentran: la disminución del estrés, aumento de la relajación, mejora en la coordinación y concentración y perfeccionamiento postural. Este tipo de activida-

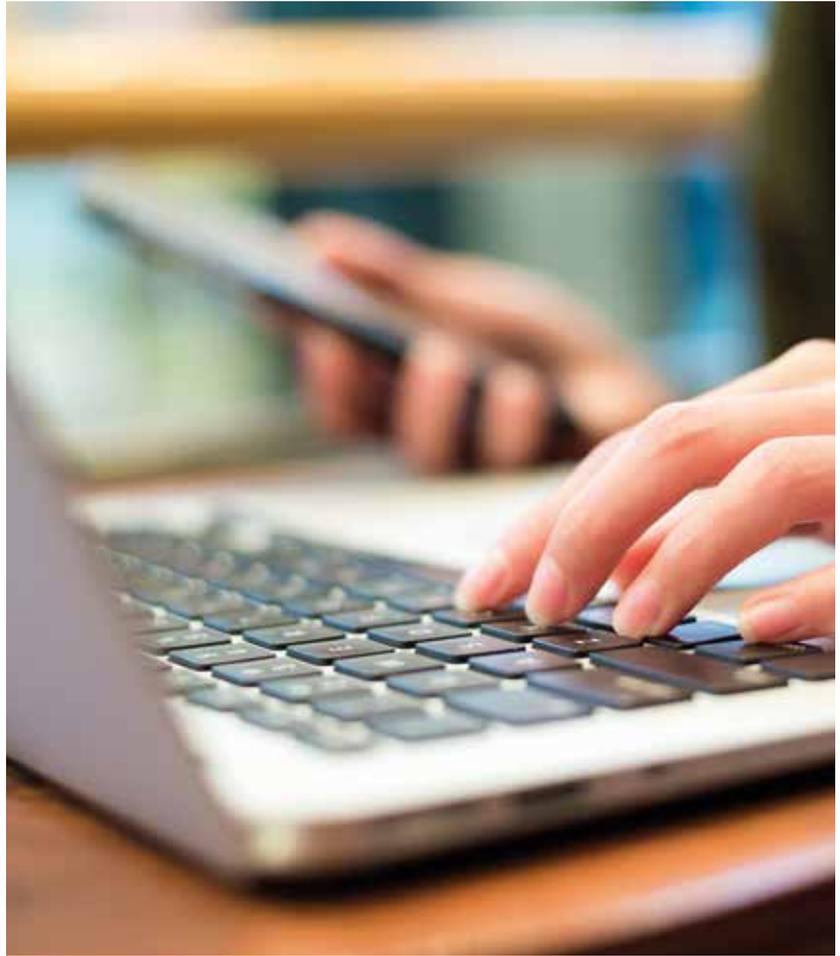
des, permiten además estrechar lazos con otras víctimas y fortalecer su red de apoyo.



TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA AVT

El día 3 de febrero dio comienzo el "Taller de Nuevas Tecnologías". Dicho taller consistió en 4 sesiones, en las que asociados/as de diferentes comunidades tuvieron la oportunidad de aprender a mejorar de manera óptima los recursos tecnológicos que tan presentes se encuentran hoy en día. Se abarcaron campos muy completos, desde el uso de internet, hasta el manejo del teléfono móvil.

Esta clase de talleres tienen como finalidad brindar a nuestros asociados/as la oportunidad de desenvolverse en aspectos que hoy se consideran básicos y relevantes en el día a día. A su vez, se fomenta la inclusión social, mejorando su autoestima y determinación en actividades diarias.



REFUERZO ESCOLAR DE LA AVT

Con el comienzo del nuevo año, la AVT ha realizado un importante esfuerzo para poder mantener el programa de refuerzo escolar que comenzó hace ya cerca de 2 años y que resulta tan demandado y preciado por las familias con menores a cargo.

En muchos casos, las necesidades de apoyo van mucho más allá de las puramente académicas y es éste el motivo por el que no hemos querido centrarnos solo en abordar el área académica, sino también en incluir el foco de atención en las

circunstancias de desventaja social que viven muchos niños y niñas y que en gran parte son las causantes de su falta de éxito escolar. Las condiciones del entorno en el que crecen los/as menores, la grave situación sanitaria que estamos aún viviendo a causa de la pandemia, la organización familiar, el nivel socioeconómico de las familias, etc. son condicionantes que influyen directamente en los procesos de aprendizaje y que debemos tener en cuenta para ofrecer una intervención integral.





Experiencias
AVT



LA AVT IMPARTE CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE TERRORISMO EN CENTROS EDUCATIVOS



Uno de los proyectos cruciales que llevamos a cabo desde la AVT son las charlas de concienciación social sobre terrorismo y sus consecuencias dirigidas a alumnos/as de secundaria y bachillerato en centros educativos de toda España. En el inicio del 2022 se han realizado numerosas charlas que han recorrido el territorio nacional: Galicia, La Rioja, Madrid, Aragón, Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana.

En la primera parte de la charla, los/as psicólogos/as especializados/as realizan un breve resumen de la historia del terrorismo, las consecuencias psicosociales y el trabajo que se realiza en la AVT. En la segunda parte, una de las víctimas narra su testimonio al alumnado.

Este tipo de iniciativas son muy demandadas, ya que contribuyen a la construcción de una mentalidad sobre las bases del respeto y la tolerancia. Con estas actuaciones, además, se favorece el espíritu crítico y

reflexivo ante cualquier vulneración de los derechos humanos y cualquier tipo de violencia.

Los centros educativos de Fuenllana, IES Profesor Máximo Trueba e IES Manuel Fraga Iribarne, todos ellos pertenecientes a la Comuni-

dad de Madrid, recibieron nuestra visita. Además, la Universidad Villanueva ofreció a sus alumnos sendas charlas que corrieron a cargo de la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, así como la de nuestra coordinadora del Departamento Psicosocial, Inés Rodríguez.





El recorrido estatal nos ha llevado estos meses al Colegio Cardenal Cisneros de Castilla la Mancha; al IES Valle del Oja, el IES Hermanos D' Elhuyar, y el IES Sagasta, en La Rioja; al Colegio Baronia de San Antonio Abad, en la Comunidad Valenciana; el Colegio Sagrado Corazón de Alicante; el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, en Aragón, y el Colegio Mercedario de Verín, en Galicia.

Gracias a estas charlas contribuimos a contar la historia del terrorismo en nuestro país tal y como ha sido. Sin tergiversaciones, manipulaciones ni falsas justificaciones. No hay causa alguna que justifique el asesinato, la extorsión o la amenaza. De ahí que no deban de ser admitidos como agentes políticos válidos aquellos que siguen pensando que en algún momento estuvo justificado matar. Hacer memoria a las víctimas del terrorismo no es solo la realización de homenajes y actos de reconocimiento, sino también la neutralización de todos los intentos por imponer un relato manipulado y falso de la historia del terrorismo en España. Un falso relato de lo realmente ocurrido en España, o una reinterpretación de la historia, no suponen más que legitimar más de 50 años de terror en nuestro país y legitimar el uso de la violencia con fines político.



Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF



FIN DE SEMANA DE OCIO TERAPÉUTICO EN PARACUELLOS DE JILOCA



Los días 8, 9 y 10 de abril un grupo de 45 asociados/as, acompañados en todo momento por una psicóloga de la asociación disfrutó de una jornada de respiro y convivencia en el balneario de Paracuellos de Jiloca, Zaragoza.

Durante el fin de semana, los participantes pudieron disfrutar de las instalaciones del balneario, en especial del circuito termal exclusivo para

el grupo y un tratamiento individual. El sábado por la tarde se realizó una dinámica grupal en la que todos/as los/as asistentes pudieron divertirse y conocerse mejor a través de la música.

Este tipo de actividades se realizan con el fin de fomentar el bienestar físico y psicológico de los participantes, además de fortalecer su red de apoyo, y ofrecerles un respiro.

JORNADA DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA CABRERA

Los pasados 18, 19 y 20 de marzo un grupo de familias de la AVT disfrutó de una Jornada de Convivencia en la Sierra de Madrid. Durante la misma se hospedaron en el Hotel rural Sara de Ur, en La Cabrera donde disfrutaron un entorno natural privilegiado.

El sábado por la mañana realizaron actividades multiaventura como escalada, tiro con arco, juegos de *team building* o tirolesinas. Por la tarde, asistieron a visitar el Convento-Monasterio de San Julián y San Antonio construido en el siglo XI y para terminar el día tuvieron juegos en familia.

El domingo dieron un paseo por la zona hasta la hora de la comida, tras la cual se dio por finalizada la convivencia. Durante la convivencia contaron con la presencia de una de las psicólogas de la Asociación, quien les acompañó en todas las actividades. Este tipo de convivencias favorecen el bienestar de las víctimas del terrorismo, evitan la exclusión y el aislamiento social mejorando así su calidad de vida.



JORNADA DE RESPIRO FAMILIAR EN GUADARRAMA



El pasado 12 de abril un grupo de 25 asociados/as de la AVT disfrutó de una Jornada de Respiro Familiar en TirolinasGo!, Madrid.

Durante la misma, los/as participantes sobrevolaron la Sierra de Guadarrama y el embalse "Las Encinillas", deslizándose por tirolinas de hasta 380 m, una actividad libre de CO2. Fue una jornada de deporte y aventura en plena

naturaleza; donde pudieron estrechar lazos, y divertirse en familia. Estas actividades fomentan el bienestar, y la integración de las víctimas.

Al finalizar el circuito, pudieron disfrutar de una comida en grupo para reponer fuerzas. Estuvieron acompañados/as en todo momento por una psicóloga de la Asociación.



JORNADA DE CONVIVENCIA EN BAILALOLOCO



El pasado 10 de febrero más de una veintena de asociados/as de la AVT disfrutaron de un RECORRIDO Disco-TOUR URBANO, una práctica novedosa, que ha contado con gran acogida en otros países. Se trata de una aventura silenciosa, donde solo los participantes pueden escuchar la música y voz de

los instructores guía a través de unos auriculares inalámbricos.

Mientras realizaban un recorrido por el centro de Madrid, los/as participantes hicieron diversas pruebas y dinámicas grupales, lo que permitió que estrechasen lazos, fomentasen su creatividad y realizasen

ejercicio físico de una forma musical y divertida.

La jornada contó con la presencia de Narcisa López, Secretaria General de la Asociación. Además, una psicóloga y una trabajadora social acompañaron a los/as asociados durante la actividad.



TALLER DE IDENTIDAD PERSONAL Y MUSICAL WAH! PARA ASOCIADOS DE LA AVT

El pasado 21 de abril un grupo de asociados/as de la CAM asistió al Taller Online sobre Identidad Personal. En dicho taller, trabajaron qué dimensiones de su vida configuran su identidad y forman parte de su esencia, y como sería su vida sin estas cosas.

De cara a complementar el taller, el día 23 asistieron al Show Musical Wah!. Durante el mismo, pudieron disfrutar de

canciones "de toda la vida" interpretadas de una forma muy original e imaginando cómo sería un "mundo sin música".

Además, tuvieron tiempo para intercambiar experiencias y mejorar sus relaciones sociales en un ambiente distendido. Este tipo de actividades buscan mejorar el bienestar y calidad de vida de las víctimas del terrorismo a través del ocio terapéutico.

Durante la actividad estuvieron acompañados/as por una psicóloga de la asociación.



TALLER AVT: REMINISCENCIA (RECUERDOS POSITIVOS)



El pasado 23 de febrero, un grupo de asociados/as de la Comunidad de Madrid tuvo la oportunidad de participar en el Taller Online de Reminiscencia (Recuerdos Positivos) impartido por la psicóloga Sara Liébana.

Con el fin de clausurar la actividad y trabajar de manera práctica los contenidos del taller, el día jueves 24 de febrero asistieron al musical de los 80 y 90 en el Teatro Amaya.

Este tipo de jornadas culturales y de ocio brindan la oportunidad de establecer nuevos vínculos, afianzando la red de apoyo de los asociados/as. A su vez, les permite desarrollarse en un espacio que promueva su bienestar emocional y mejore su autoestima.



TALLER DE MUSICOTERAPIA PARA ASOCIADOS DE AVT

El pasado jueves 24 de marzo, un grupo de asociados/as de la Comunidad de Madrid tuvo la ocasión de participar en un Taller Online de Musicoterapia, el cual fue impartido por la psicóloga Adela Jiménez.

Además, con el fin de cumplimentar el taller con un proyecto más práctico, esta actividad estuvo acompañada del Musical de los 2000, que tuvo lugar el domingo 27 de marzo. De este modo, los asociados/as tuvieron la ocasión de modificar a través de la música su estado anímico de manera positiva, favoreciendo su autoestima.

Este tipo de jornadas culturales y de ocio permiten la oportunidad no solo de afianzar la red de apoyo de los asociados/as, sino de establecer nuevos vínculos. Al mismo tiempo, les otorga de un espacio que promueva su bienestar emocional.



**CAPTURA ESTE CÓDIGO
CON TU TELÉFONO MÓVIL**



Disfruta
de contenido
adicional de la AVT.





HOMENAJE A DOMINGO PUENTE EN GÜÉJAR SIERRA (GRANADA)

El municipio granadino de Güéjar Sierra recordó el pasado 10 de febrero en un homenaje a Domingo Puente Marín, peluquero de la Base Área de Armilla, asesinado hace 25 años por ETA con un atentado con coche bomba. Un acto que se repite cada 10 de febrero en un recuerdo extendido a todas las víctimas del terrorismo. La ceremonia se celebró en la Plaza Mayor del municipio y contó con la presencia de la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, de la subdelegada del Gobierno, Inmaculada López, junto a representantes de la Base Aérea de Armilla y de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada y Güéjar Sierra, familiares, allegados y vecinos.

Durante el acto, se reclamó verdad, memoria, dignidad y justicia para resolver los más de 300 asesinatos aún impunes, y se alzó la voz para reivindicar que los asesinos no sean recibidos como héroes. También se guardó un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo, tras el cual, se procedió a la lectura de las obras ganadoras del XV Certamen Literario Domingo Puente Marín.



Aquí puedes ver el vídeo del acto



LA AVT ASISTE A LA COLOCACIÓN DE PLACAS EN HONOR A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SAN SEBASTIÁN

La AVT asistió durante el pasado mes de enero a la colocación de distintas placas en San Sebastián en homenaje a las víctimas del terrorismo. El pasado 15 de enero tuvo lugar la colocación de dos placas en homenaje a Miguel Paredes y Elena Moreno, asesinados por ETA el 6 de abril de 1990, en plena Parte Vieja de San Sebastián, donde ahora sus dos hijas cuentan con un lugar en el que honrar su memoria.



El pasado 29 de enero, una placa en el número 14 de la calle Bordatxipi de San Sebastián, en la zona de Ategorrieta, ya recuerda a Eugenio Olaciregui, que fue asesinado por ETA en 1997, justo hace 25 años, bajo la falsa acusación de haber proporcionado a la policía la información que condujo a la detención de Valentín Lasarte.



CANTABRIA

LA AVT PRESENTE EN EL HOMENAJE A LUIS ANDRÉS SAMPERIO



El delegado de la AVT en Navarra, Vicente Pigueiras, representó a la AVT el pasado 25 de abril en el homenaje que Corrales de Buelna llevó a cabo en memoria de Luis Andrés Samperio, el Policía Nacional natural de esta localidad asesinado por ETA a tiros en el portal de su casa de Deusto hace 25 años.

Nuestro Delegado, tomó la palabra para afirmar que: "Hacer memoria a las víctimas del terrorismo no es solo la realización de homenajes y actos de reconocimiento como este,

sino también la neutralización de todos los intentos por imponer un relato manipulado y falso de la historia del terrorismo en España. Un falso relato de lo realmente ocurrido en España, o una reinterpretación de la historia, no suponen más que legitimar más de 50 años de terror en nuestro país".

En el sentido homenaje, estuvieron presentes autoridades locales, encabezadas por el alcalde del municipio, además de la madre del inspector asesinado, su viuda, su hermano y numerosos vecinos.

LA AVT PRESENTE EN EL 35 ANIVERSARIO DEL ATENTADO EN SAN JUAN DE LOS PANETES

La delegada de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) en Aragón, Lucía Ruiz defendió un único relato sobre el terrorismo en España, el de las víctimas, frente a quienes intentan "blanquear" a los etarras y a sus herederos. Así lo manifestó en un acto de homenaje por el trigésimo quinto aniversario del atentado de la banda terrorista ETA junto a la iglesia de San Juan de los Panetes de Zaragoza, en el que un coche bomba al paso de un autobús de la Academia General Militar (AGM) acabó con la vida del conductor civil Ángel Ramos y del comandante Manuel Rivera y dejó otras 44 personas heridas.

El acto contó con la presencia del subdelegado del Gobierno en Aragón, Fernando Beltrán, representantes del Ejército, la Guardia Civil y la Policía Nacional, concejales del gobierno municipal y otras autoridades. El acto finalizó con una ofrenda floral a la placa colocada en el lugar donde se produjo el atentado el 30 de enero de 1987.



LA AVT PRESENTE EN LA INAUGURACIÓN DE LA PLACA EN MEMORIA DE ANA ISABEL HERRERO

Nuestro asociado Isidro Artigas, estuvo presente el pasado 6 de febrero en la inauguración en Zaragoza de una placa en memoria de Ana Isabel Herrero, asesinada por el Grapo en su garaje en la noche del 6 de febrero de 2006.



LA AVT SE REÚNE CON EL CONSISTORIO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Y CON EL ALCALDE DE BADAJOZ

La Delegada de la AVT en Extremadura, María José Ruiz Expósito, se reunió el pasado 19 de enero con el primer teniente de alcalde de Villafranca de los Barros, Manuel Piñero, en el consistorio extremeño.

Durante el encuentro se trató la importancia de que los jóvenes conozcan la verdadera historia del terrorismo, pues no podemos pasar esta página de la historia sin haber leído el libro antes, no podemos mirar al futuro sin recordar el pasado. Recordar para homenajear a nuestros muertos,

pero también para no blanquear a los responsables de tanto dolor y sufrimiento. Es importante que las generaciones futuras pongan cara y nombre a los responsables por acción. Pero también, a los responsables por omisión. A los que apretaban el gatillo y accionaban las bombas, pero también a los que los aplaudían y defendían desde las instituciones y que, a día de hoy, siguen defendiendo que algunos asesinatos tuvieron justificación.

En la reunión también se abrió la posibilidad de poder exhibir en el municipio la exposición de la AVT 'Vivir sin miedo/Vivir con memoria'.

En días posteriores, nuestra delegada se reunió con el alcalde de Badajoz para tratar las necesidades e inquietudes de las víctimas del terrorismo de la ciudad extremeña.



COMUNIDAD VALENCIANA

La Delegada de la AVT en la Comunidad Valenciana, Isabel Morell, acudió el pasado 25 de enero a la toma de posesión del nuevo jefe de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana, el general de brigada Arturo Prieto Bozec. Durante el emotivo acto, también estuvieron presentes la Directora General de la Guardia Civil, Dña. María Gámez, el Secretario del Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruíz, y el General DAO, D. Pablo Salas, máximo responsable de la Jefatura de Información de la Guardia Civil, así como autoridades militares de la Comunidad y representantes de diferentes asociaciones.

La AVT continúa así mostrando su apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tanto han luchado y luchan contra la barbarie terrorista. De hecho, al finalizar el acto el General Prieto tuvo unas palabras muy emotivas para todas las víctimas del terrorismo.



¿ERES ASOCIADO Y NO RECIBES INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AVT?



ES POSIBLE QUE NO TENGAMOS TUS DATOS ACTUALIZADOS
LLÁMANOS AL TELÉFONO 91 594 07 99
Y FACILÍTANOS TU TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO



RECUERDA QUE...

EN NUESTRA PÁGINA WEB PUEDES
CONSULTAR TODOS LOS CONVENIOS CON
LOS QUE CUENTA LA AVT.

WWW.AVT.ORG



CAMPAMENTO *de verano*

6 a 17 años

A V T
2 0 2 2

2 - 13
Julio

UÑAVENTURA
CAMP (Cuenca)

<http://www.alberguelacanadilla.com/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO



FUNDACIÓN
VÍCTIMAS
DEL
TERRORISMO

SUBVENCIÓN 0,7% IRPF:



Comunidad
de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL